



PIJAOS SALUD EPSI

INFORME RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020

Circular Externa 008 de 2019
Superintendencia Nacional de Salud

Pijaos salud EPS indígena, es una entidad de derecho público de carácter especial, regida por el decreto 1088 de 1993 y autorizada por la superintendencia nacional de salud para administrar los recursos de la seguridad social en salud.

En la actualidad la entidad desarrolla su actividad basada en los modelos de atención occidental y el modelo ancestral determinantes para su subsistencia como EPS indígena.

Pijaos Salud EPSI cumple con la normatividad legal vigente consistente en la aplicación del marco normativo para garantizar la prestación del servicio de salud a la población afiliada dentro de los niveles de atención occidental y ancestral.

Durante el año 2020, se presentó la pandemia del Covid 19 que afecto a toda la población mundial con las consecuencias conocidas por todos, Pijaos Salud EPSI diseño los protocolos para toda la población afiliada. Es importante destacar que, a pesar de la pandemia, Pijaos Salud EPSI nunca dejó de trabajar y de hacer lo que le correspondía como entidad de las comunidades indígenas.

Pijaos salud EPSI, suministró a su población afiliada, tapabocas, alcohol, talleres, protocolos de bioseguridad, charlas educativas, cuñas radiales con el fin de ayudar a mitigar el impacto de la pandemia del Covid 19.

El equipo de trabajo de la EPSI está totalmente comprometido con las estrategias y políticas definidas por la administración, tomando el trabajo con eficiencia y eficacia reduciendo de esta manera los tiempos en las autorizaciones de los servicios.

Es importante resaltar que la entidad presta los servicios de salud, mediante la contratación de una red en todos los niveles de complejidad que garantiza una atención eficiente y eficaz y con la debida oportunidad para cada caso.

Se continúa desarrollando el programa de medicina ancestral fundamentado en la aplicación de conocimientos milenarios a través de sus médicos ancestrales quienes se desplazan por los resguardos indígenas, comunidades indígenas y población afiliadas a la EPSI. Promocionando la salud y atendiendo a nuestra población bajo los principios de la medicina indígena y conocimiento ancestral.

GARANTIA Y CALIDAD

Para Pijaos Salud es fundamental ofrecer un servicio con calidad a todos sus afiliados, lo cual inicia en el área de autorizaciones; lo cual conlleva a Implementar el modelo de autorizaciones basado en criterios normativos y políticas internas, con el fin permitir a los usuarios de PIJAOS SALUD EPS-I, el acceso a los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad contemplados en el Plan de Beneficios con Cargo a

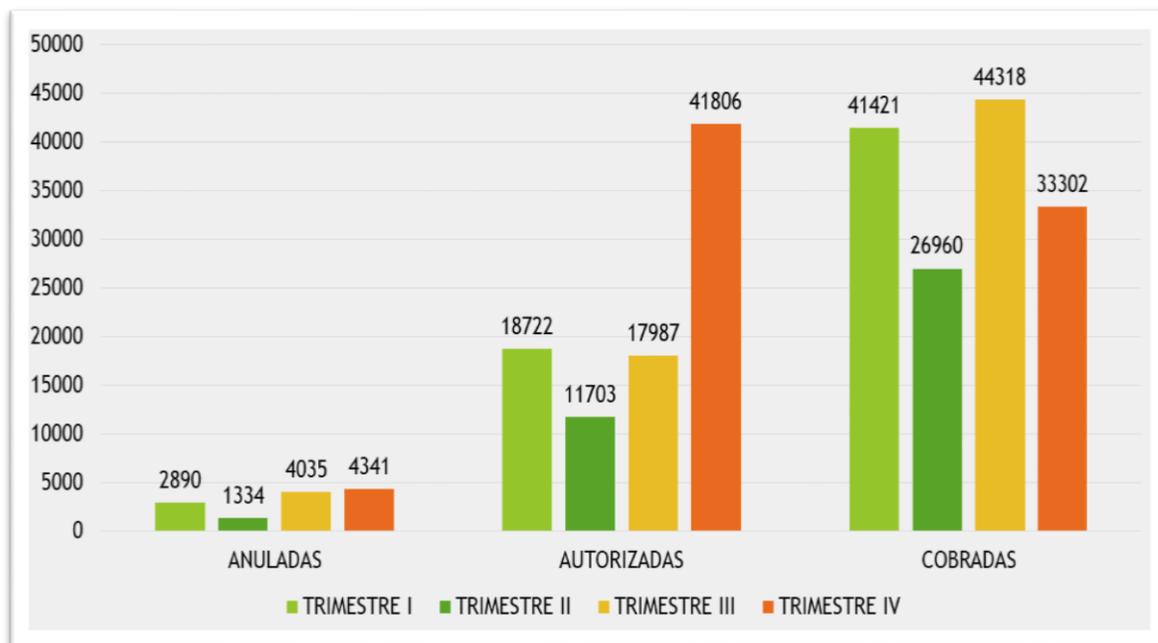
la UPC, con la tecnología adecuada según su necesidad, bajo los criterios de oportunidad, eficacia, accesibilidad y seguridad del paciente.

Por esta razón la EPS-I se ocupa de optimizar los procesos que se desarrollan desde sus oficinas.

El área de autorizaciones de PIJAOS SALUD EPSI, funciona de lunes a viernes en horario hábil, cuenta con Oficinas para atención personalizada a los usuarios, y atención preferencial, las oficinas son un medio para el trámite de autorizaciones entre las IPS y las EPSI mediante el uso de mensajería (remisión de soportes para la autorización por parte de las IPS y a su vez las EPSI entregar las autorizaciones físicas), correo electrónico, el mecanismo para garantizar la generación de autorizaciones a la población en todo el territorio por medio de las oficinas instauradas en cada municipio y/o las IPS primarias los cuales son los encargados de recepcionar las ordenes medicas de los servicios electivos y realizar el trámite con la oficina correspondiente según el departamento.

GRAFICA 1.

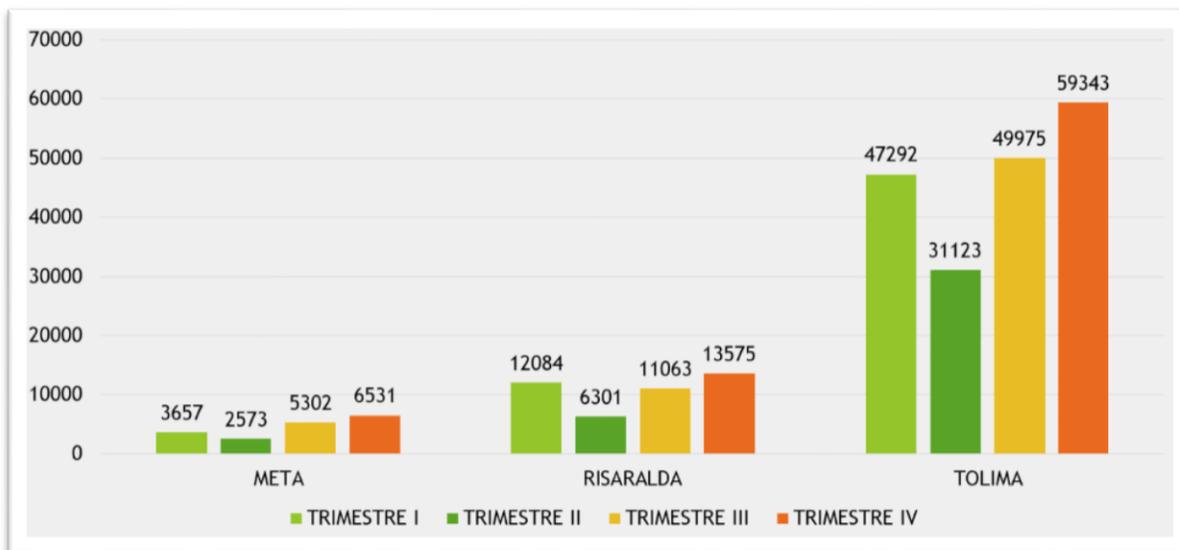
Distribución de cantidad de autorizaciones PBS por estado y trimestre en el año 2020



Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 2.

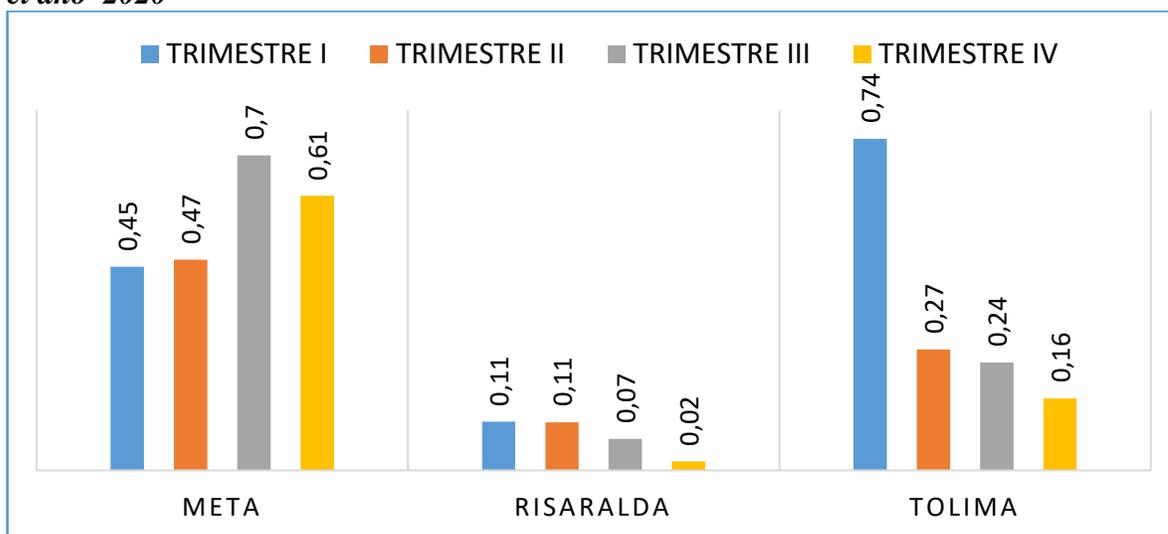
Distribución del número de autorizaciones pbs (au – co - an) por departamento y trimestre en el año 2020



Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 3.

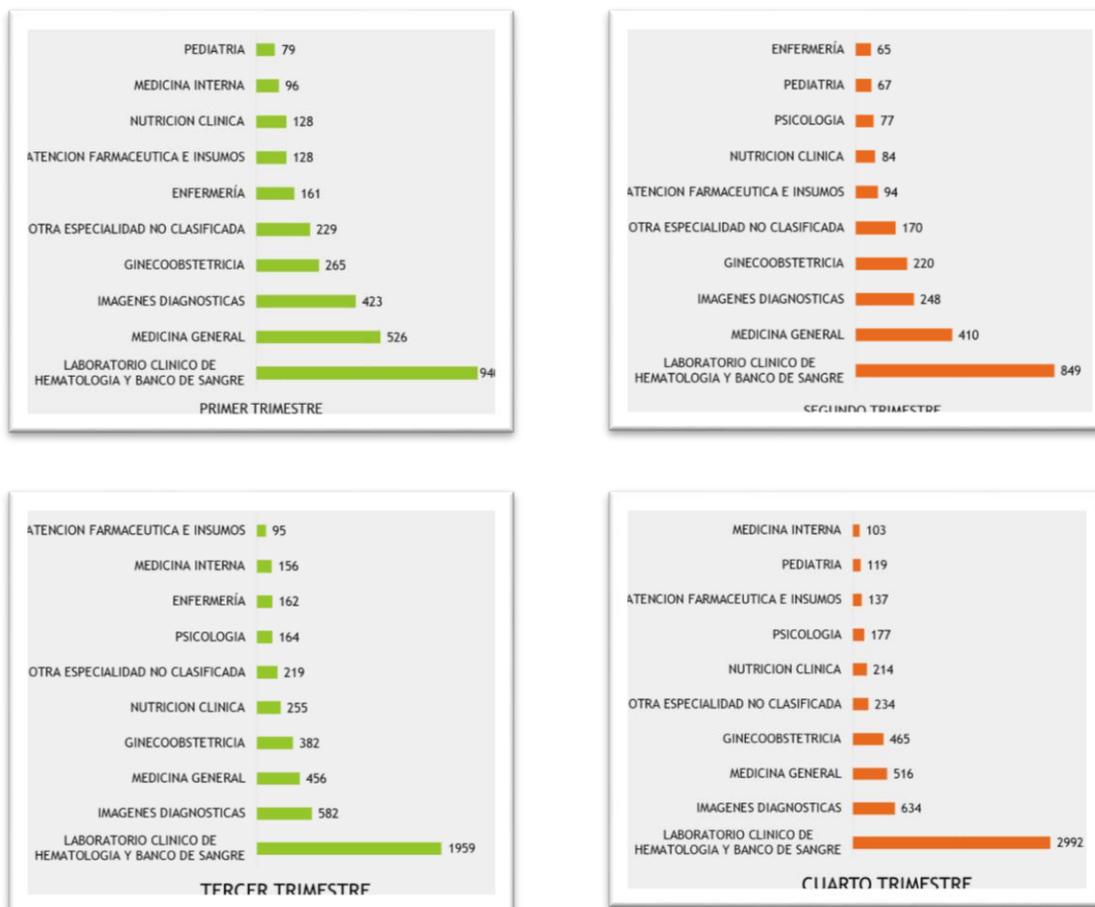
Oportunidad en días de las autorizaciones (co – au) pbs por departamento y trimestre en el año 2020



Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 4.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 especialidades con mayor número de autorizaciones de servicios pbs en el departamento del meta por trimestre en el año 2020



En el año 2020 se generaron 248.819 autorizaciones, de las cuales el 7.03% corresponde al departamento del Meta, el 17.3% a Risaralda y el 75.4 % equivalente a 187.733 autorizaciones para el departamento del Tolima , en general se observa una disminución en la cantidad de autorizaciones solicitadas por los usuarios el segundo trimestre, en relación al inicio de la emergencia de salud por causa de la covid 19; de la misma manera se observa un incremento en la cantidad de autorizaciones en todos su estados en el tercer trimestre, en relación a que los usuarios retomaron los servicios de salud de los cuales no hicieron uso en el segundo trimestre.

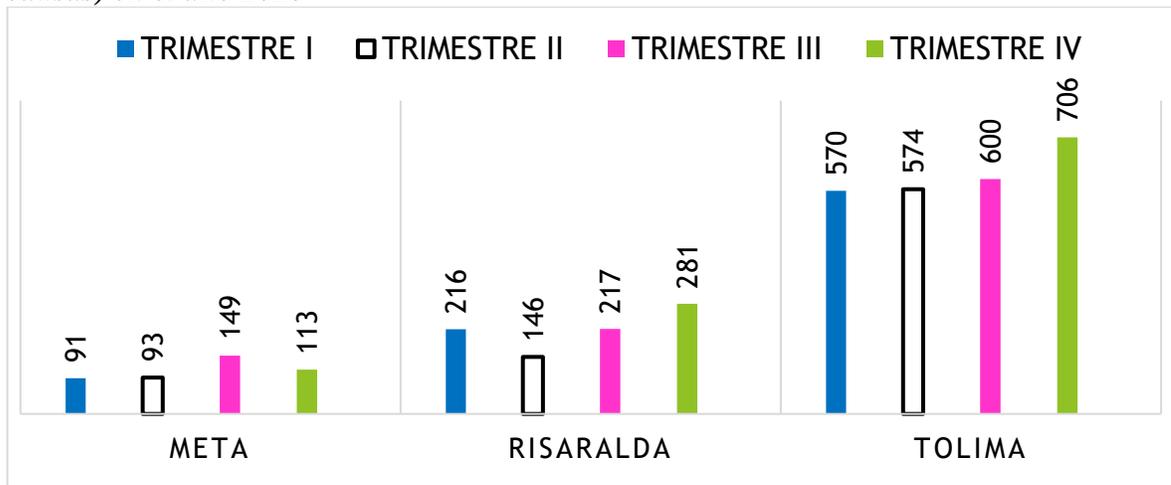
El Sistema de Referencia y Contrareferencia de Pijaos Salud EPSI funciona las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año con el objetivo de dar solución pronta y eficaz a las necesidades de remisión de la nuestra población afiliada.

Actualmente el centro de operaciones está ubicado en la ciudad de Ibagué, en la oficina central, en donde se realiza la gestión necesaria para el traslado de los pacientes de un nivel de menor a mayor complejidad y viceversa. Igualmente se

tramitan anexos de los servicios requeridos por los pacientes del Tolima, Meta y Risaralda que se encuentran hospitalizados

GRAFICA 5.

Distribución por departamento y trimestre de las solicitudes de remisión (todas las causas) en el año 2020

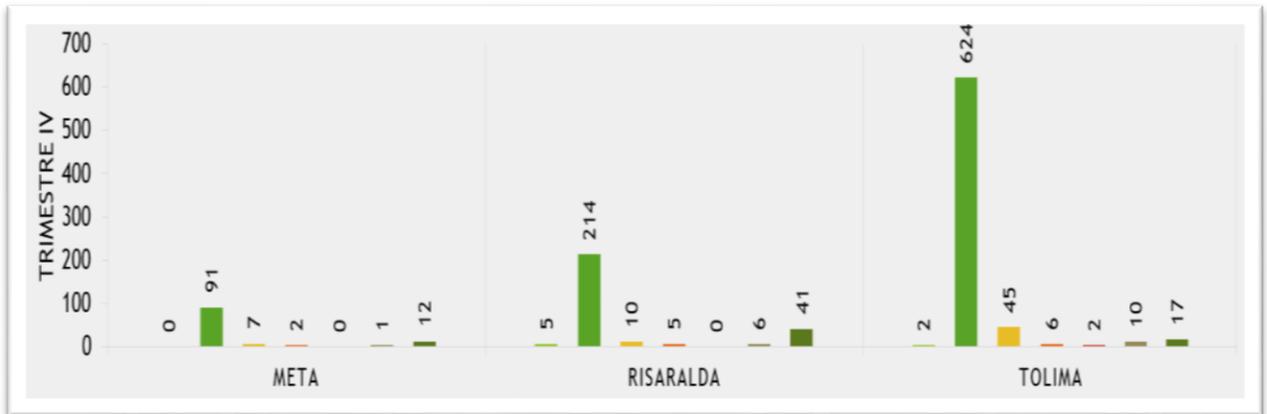
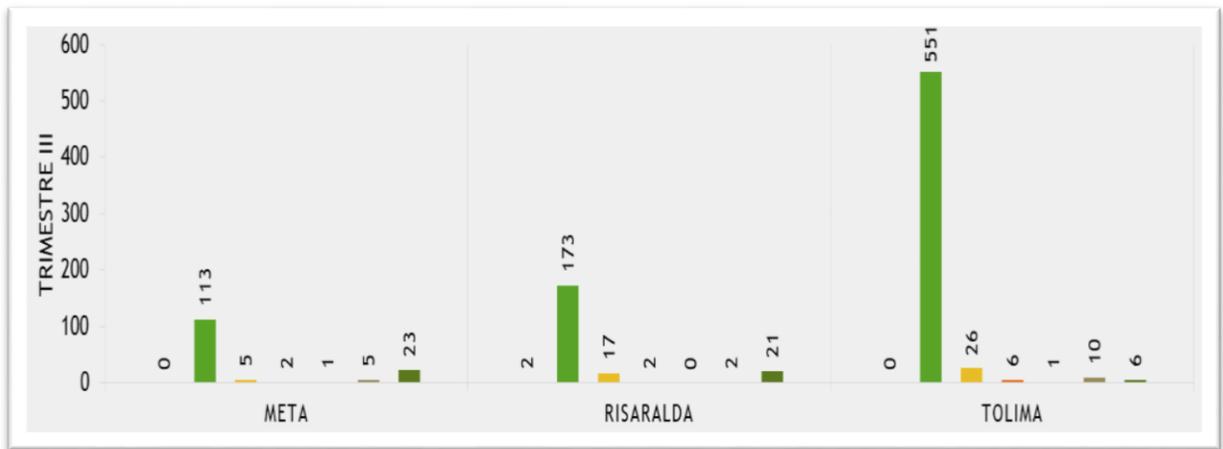
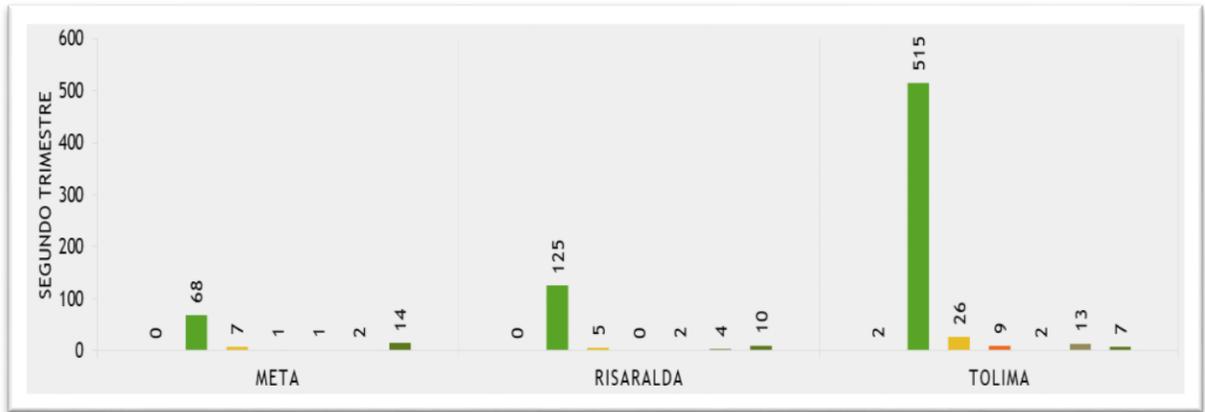


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 6.

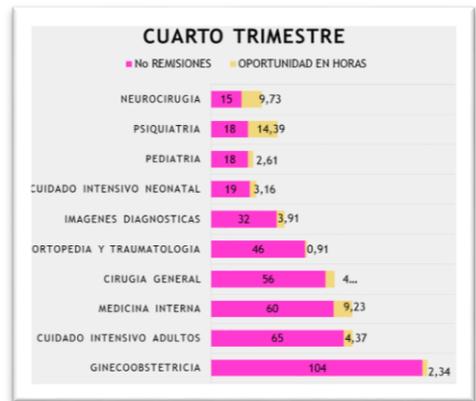
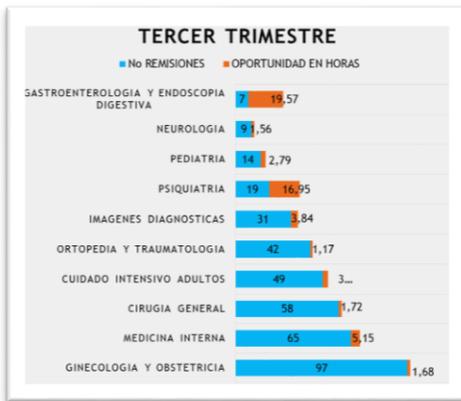
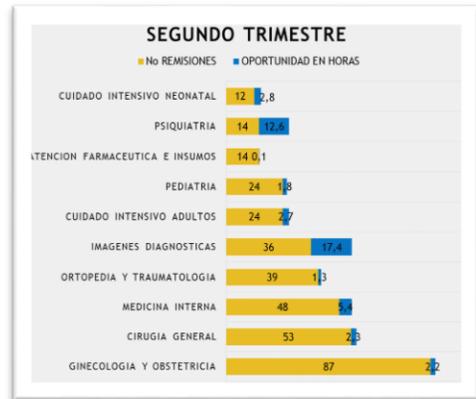
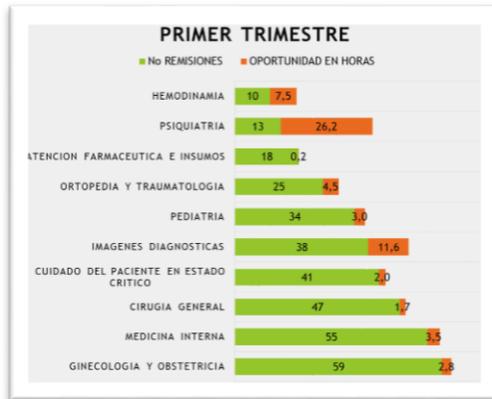
Distribución del número de remisiones por causa general de cierre por departamento y trimestre en el año 2020





Fuente: Base de datos

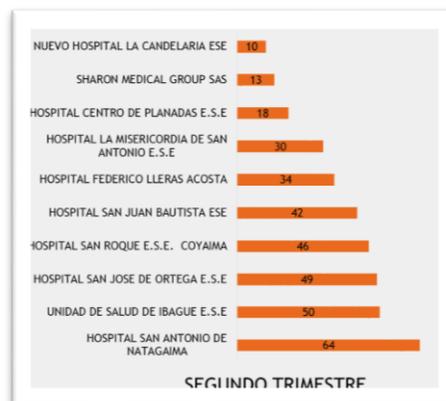
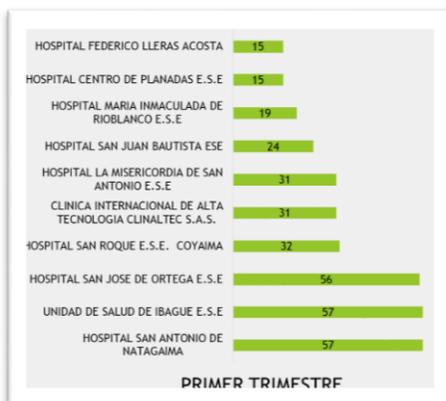
Cuadro comparativo por trimestre de las 10 especialidades con mayor número de solicitud de remisión en el departamento del Tolima en el año 2020.

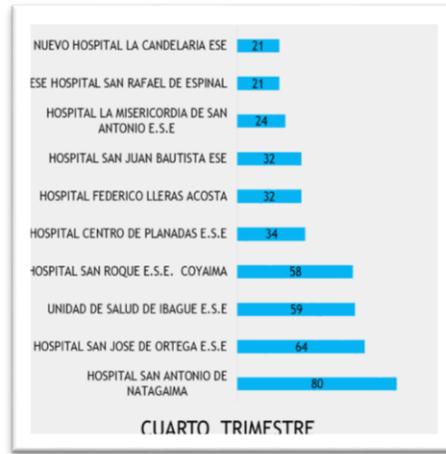


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 7.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 IPS con mayor número de solicitudes de remisión (- traslados) en el departamento del Tolima

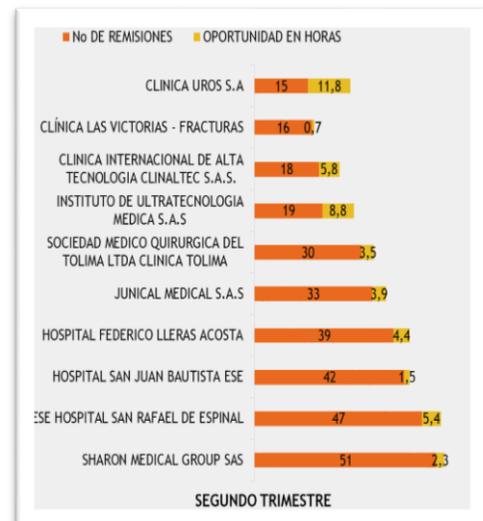
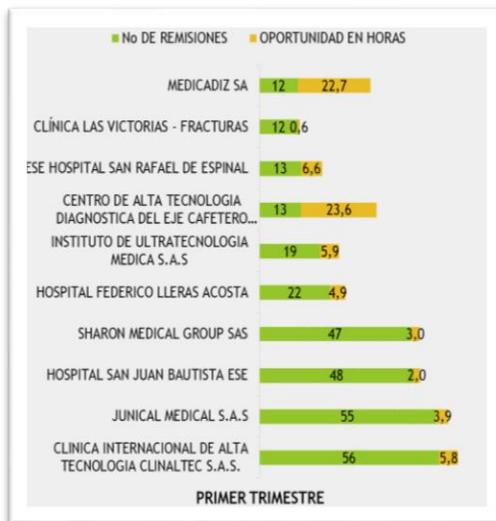


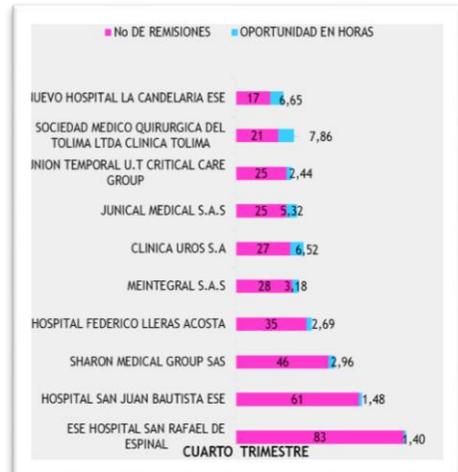
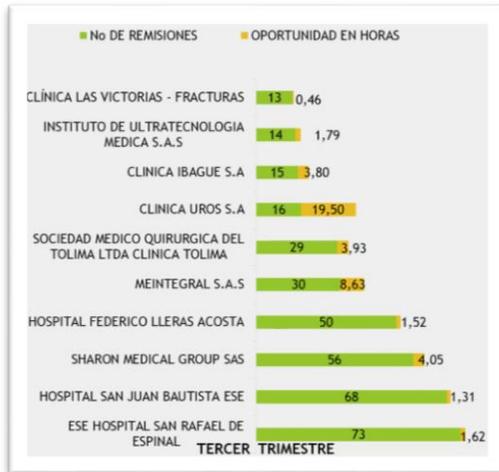


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 8.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 IPS con mayor número de remisiones aceptadas (- traslados) en el departamento del Tolima.

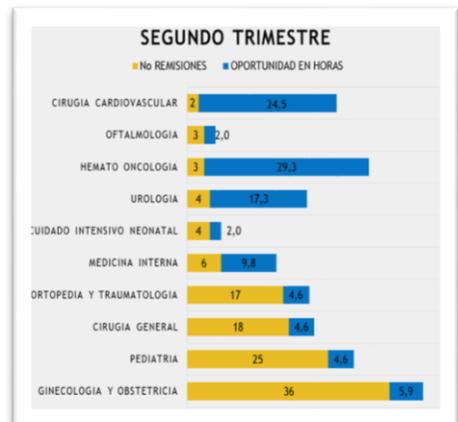
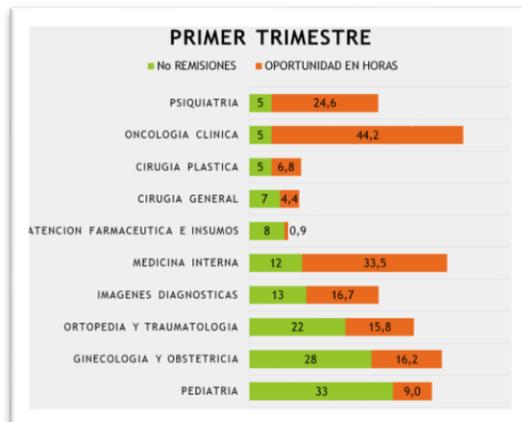


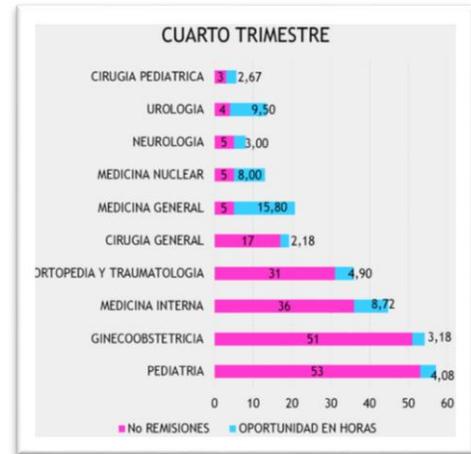
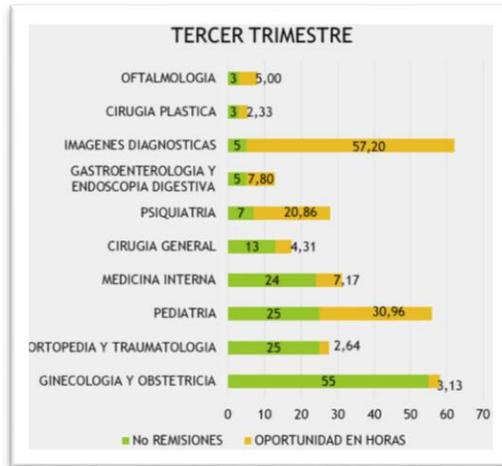


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 9.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 especialidades con mayor número de solicitud de remisión en el departamento de Risaralda en el año 2020

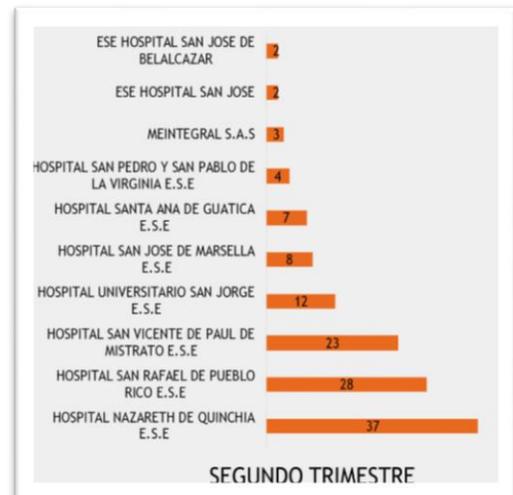
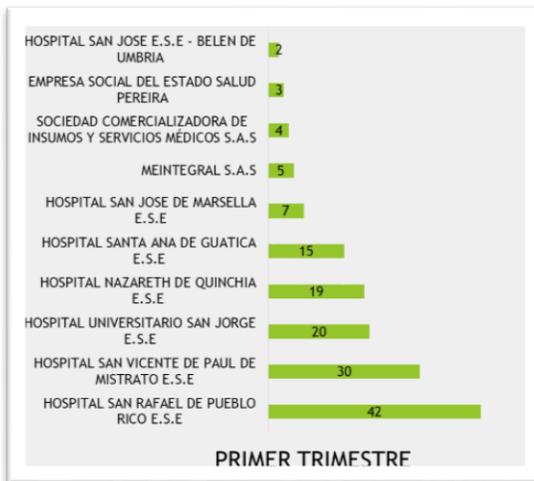


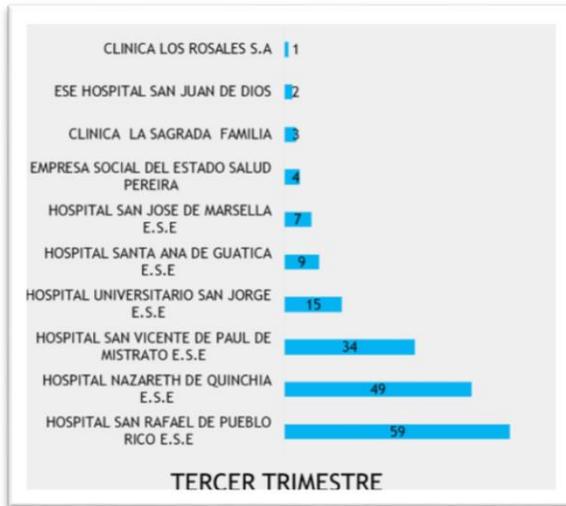


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 10.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 IPS con mayor número de solicitudes de remisión (- traslados) en el departamento de Risaralda en el año 2020

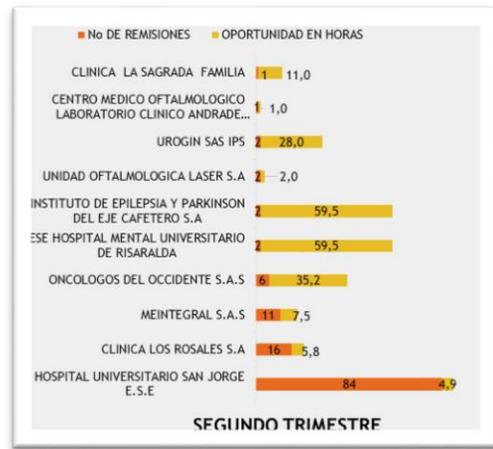
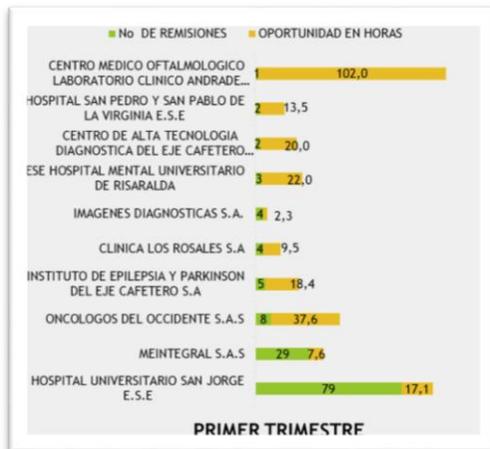


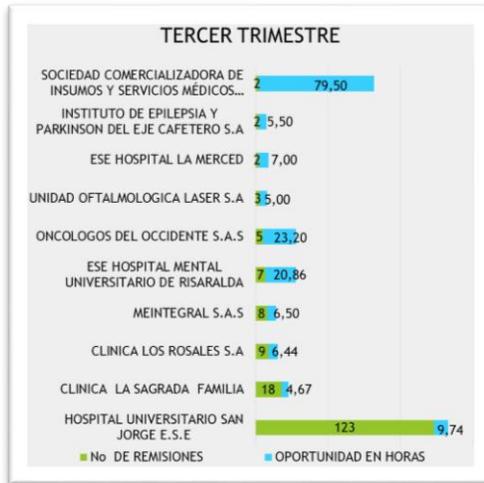


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 11.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 IPS con mayor número de remisiones aceptadas (- traslados) en el departamento de Risaralda en el año 2020.

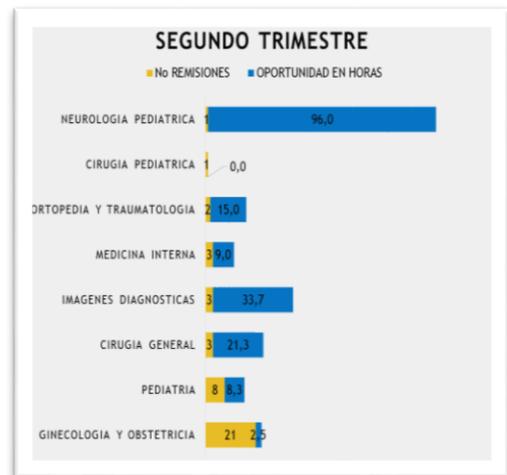
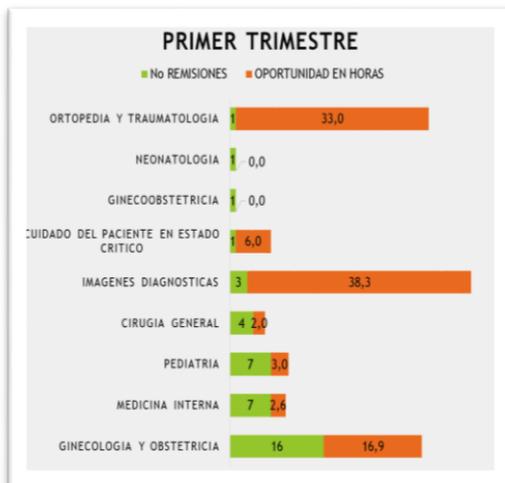


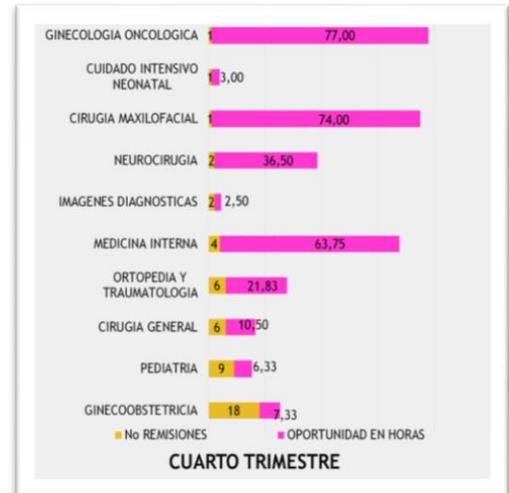


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 12.

Cuadro comparativo por trimestre de las 10 especialidades con mayor número de solicitud de remisión en el departamento del meta en el año 2020.

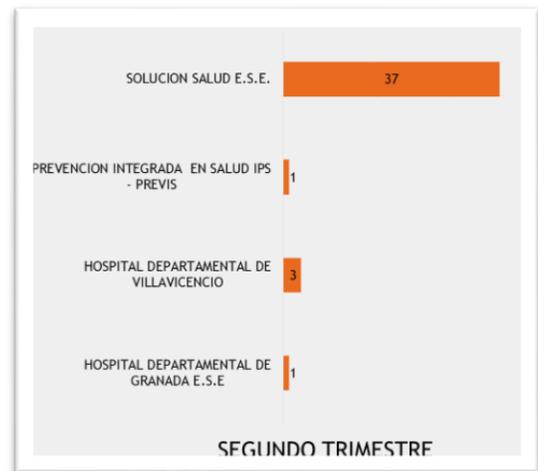
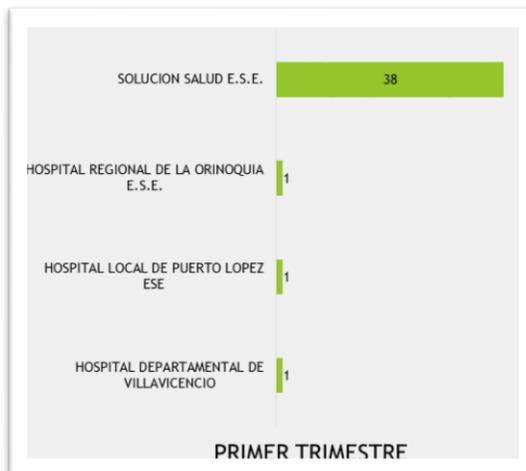


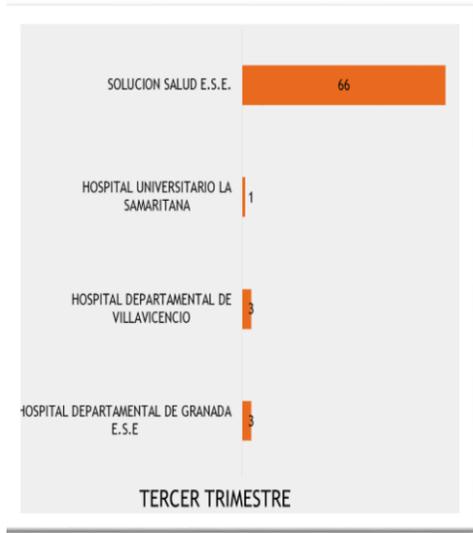


Fuente: Base de datos Sistema GEMA-PIAOS SALUD EPSI

GRAFICA 13.

Cuadro comparativo por trimestre de las IPS con mayor número de solicitudes de remisión (- traslados) en el departamento del meta en el año 2020.

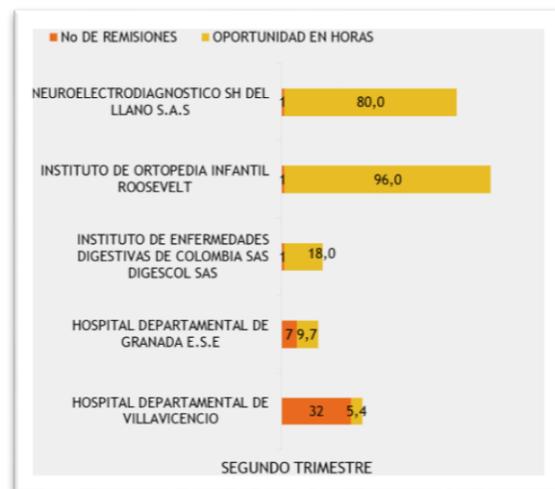
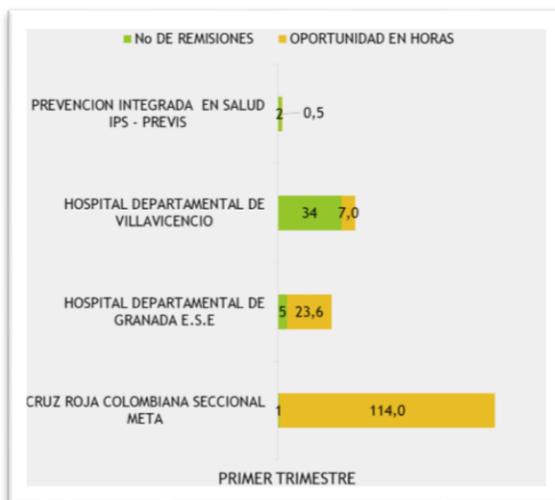


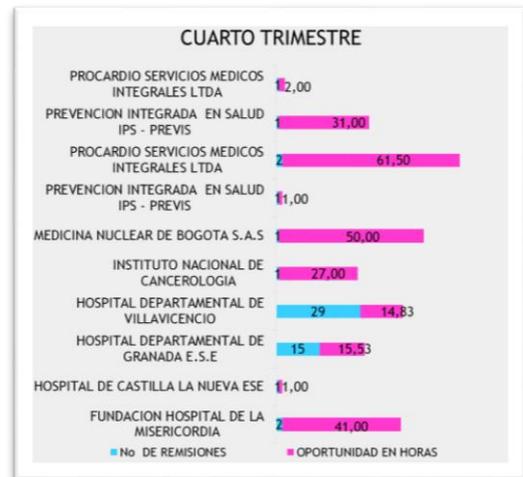
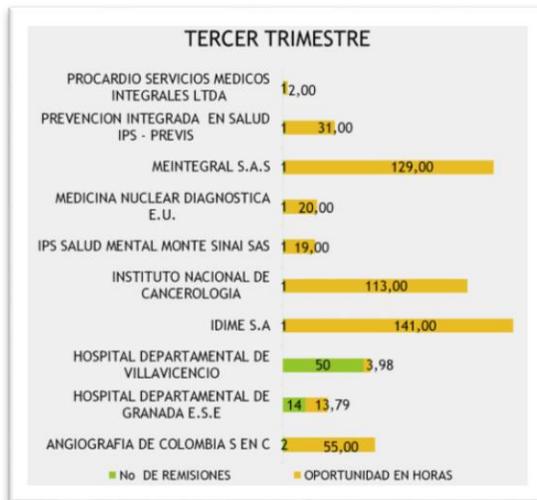


Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

GRAFICA 14.

Cuadro comparativo por trimestre de las IPS con mayor número de solicitudes de remisión (- traslados) en el departamento del meta en el año 2020.





Fuente: Base de datos Sistema GEMA- PIJAOS SALUD EPSI

En el año 2020 las IPS solicitaron 3756 tramites de referencia y contrareferencia, de las cuales el 11,9% corresponde al departamento del Meta, el 22,9% a Risaralda y el 65,2 % equivalente a 2450 de solicitudes de remisiones corresponden al departamento del Tolima , en el segundo trimestre, se observa en general para los tres departamentos, una disminución en la cantidad de remisiones solicitadas, dicha disminución asociada al inicio de la emergencia de salud por causa de la covid 19; de la misma manera se observa un incremento en la cantidad de remisiones en el tercer trimestre y cuarto trimestre del año.

En cuanto al proceso de prescripción Mipres, en la plataforma del MSPS, me permito informar que entre la vigencia 01/01/2020 y 31/12/2020 se evidencia que el Total de Prescripciones Mipres realizadas por Departamento y Municipio corresponden a los siguientes valores:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL DE PRESCRIPCIONES
ANTIOQUIA	MEDELLIN	6
TOTAL ANTIOQUIA		6
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	334
TOTAL BOGOTÁ D.C.		334
CALDAS	MANIZALES	78
TOTAL CALDAS		78
CAQUETA	FLORENCIA	9
TOTAL CAQUETA		9
CASANARE	YOPAL	1
TOTAL CASANARE		1
CAUCA	POPAYÁN	2

TOTAL CAUCA		2
CORDOBA	LORICA	1
	MONTERÍA	5
TOTAL CORDOBA		6
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	39
	SOACHA	69
	ZIQUAIRÁ	2
TOTAL CUNDINAMARCA		110
HUILA	CAMPOALEGRE	1
	NEIVA	71
TOTAL HUILA		72
META	GRANADA	2
	PUERTO GAITÁN	155
	PUERTO LOPEZ	1
	VILLAVICENCIO	163
TOTAL META		321
QUINDIO	ARMENIA	20
TOTAL QUINDIO		20
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	1
	GUÁTICA	83
	LA VIRGINIA	4
	MISTRATÓ	30
	PEREIRA	595
	PUEBLO RICO	74
	QUINCHÍA	219
TOTAL RISARALDA		1006
TOLIMA	ATACO	12
	CHAPARRAL	399
	COYAIMA	283
	ESPINAL	120
	GUAMO	3
	IBAGUE	4648
	LERIDA	15
	LIBANO	5
	NATAGAIMA	631
	ORTEGA	374
	PLANADAS	10
	PRADO	2
	PURIFICACIÓN	23
	RIOBLANCO	14
	RONCESVALLES	1
	SALDAÑA	43
SAN ANTONIO	131	
TOTAL TOLIMA		6717
VALLE DEL CAUCA	CALI	12

	CARTAGO	15
TOTAL VALLE DEL CAUCA		27
TOTAL GENERAL		8709

Contratación de prestadores de servicios de salud modalidad capitación

De acuerdo a como se define en el manual de interventoría, selección y evaluación de prestadores de servicios de salud. En 2020 se lograron firmar contratos en casi la totalidad de los 19 municipios.

Para la vigencia 2020 se propuso dentro del cronograma de trabajo elaboración y legalización de las siguientes minutas bajo la modalidad de cápita como se discriminan a continuación:

TABLA 1:
Relación de contratos capitados

PROGRAMACIÓN MINUTAS CAPITA 2020								
P	COD_M OR	NIT_PRESTAD OR	NOM_PRESTAD OR	NUM_CONTRA TO	MUNICIPIO	FEC_INICI O	FEC_FIN L	OBSERVACION ES
	73001	809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	73-001-20-001 M	IBAGUE	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73001	809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	73-001-20-002 PYP	IBAGUE	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73168	890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	73-168-20-003 M	CHAPARR AL	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
	73168	890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	73-168-20-004 PYP	CHAPARR AL	2/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
	73217	890704495	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. COYAIMA	73-217-20-005 M	COYAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73217	890704495	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. COYAIMA	73-217-20-006 PYP	COYAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73483	800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA	73-483-20-007 M	NATAGAIM A	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
	73483	800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA	73-483-20-008 PYP	NATAGAIM A	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
	73504	890700967	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E	73-504-20-009M	ORTEGA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73504	890700967	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E	73-504-20-010 PYP	ORTEGA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73555	890704555	HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS E.S.E	73-555-20-011M	PLANADAS	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
	73555	890704555	HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS E.S.E	73-555-20- 012PYP	PLANADAS	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO

73616	890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO E.S.E	73-616-20-013M	O RIOBLANC	1/01/2020	0 31/12/202	FIRMADO
73616	890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO E.S.E	73-616-20-014 PYP	O RIOBLANC	1/09/2020	0 31/12/202	FIRMADO
73675	890701922	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO E.S.E	73-675-20-015 M	SAN ANTONIO	1/01/2020	0 31/12/202	FIRMADO
73675	890701922	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO E.S.E	73-675-20-016 PYP	SAN ANTONIO	1/01/2020	0 31/12/202	FIRMADO
73001	900269973	LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS IBAGUE E.U	73-001-20-017 LC	IBAGUE	1/01/2020	0 31/12/202	FIRMADO
73001	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-001-20-018 M	IBAGUE	1/01/2020	0 31/12/202	FIRMADO

73001	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-001-20-019- PYP	IBAGUE	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73001	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-001-20-20-020 MT	IBAGUE	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73217	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-217-20-021 M	COYAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73217	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-217-20-022 PYP	COYAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73217	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-217-19-23MT	COYAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-483-20-024 M	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-483-20- 025PYP	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-483-20-027 M GEOR	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-483-20-028 PYP	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-483-20-023 MT	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-483-20-029 MT GEOR	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73504	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-504-20-030M	ORTEGA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73504	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-504-20-031 PYP	ORTEGA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73504	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-504-20-32MT	ORTEGA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73675	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-675-20-033 M	SAN ANTONIO	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73675	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-675-20-034 PYP	SAN ANTONIO	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73675	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-675-20-035 MT	SAN ANTONIO	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73001	900580962	SOLINSA GC SAS	73-001-20-036 MED	IBAGUE	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73168	900580962	SOLINSA GC SAS	73-168-20-037 MED	CHAPARRAL	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO

73217	900580962	SOLINSA GC SAS	73-217-20-038 MED	COYAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73483	900580962	SOLINSA GC SAS	73-483-20-039 MED	NATAGAIMA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73504	900580962	SOLINSA GC SAS	73-504-20-040 MED	ORTEGA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73675	900580962	SOLINSA GC SAS	73-675-20-041 MED	SAN ANTONIO	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73671	900580962	SOLINSA GC SAS	73-671-20-042 MED	SALDAÑA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73585	900580962	SOLINSA GC SAS	73-585-20-043 MED	PURIFICACION	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73001	900580963	SOLINSA GC SAS	73-585-20-044 MED	MOVILIDAD	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
73168	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-168-20-045 M	CHAPARRAL	1/02/2020	31/12/2020	FIRMADO
73168	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-168-20-046 PYP	CHAPARRAL	1/02/2020	31/12/2020	FIRMADO
73168	809009550	THE WALA IPS PUBLICA INDIGENA	73-168-20-047 MT	CHAPARRAL	1/02/2020	31/12/2020	FIRMADO
66318	891410661	HOSPITAL SANTA ANA DE GUATICA E.S.E	66-318-20-048M	GUATICA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
66318	891410661	HOSPITAL SANTA ANA DE GUATICA E.S.E	66-318-20-049 PYP	GUATICA	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
66440	891408747	HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA E.S.E	66-440-20-050 M	MARSELLA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
66440	891408747	HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA E.S.E	66-440-20-051 PYP	MARSELLA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
66456	891412126	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO E.S.E	66-456-20-052 M	MISTRATO	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
66456	891412126	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO E.S.E	66-456-20-053 PYP	MISTRATO	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
66572	891409025	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO E.S.E	66 – 572 – 20- 054 M	PUEBLO RICO	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO

66572	891409025	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO E.S.E	73 – 572 -20 – 055 PYP	PUEBLO RICO	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
66594	891401308	HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA E.S.E	66 – 594 – 20- 056 M	QUINCHIA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
66594	891401308	HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA E.S.E	66 – 594 -20 – 057 PYP	QUINCHIA	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
50568	900306771	IPS INDIGENA MATSULUDANI	50-568-20-058 M	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
50568	900306771	IPS INDIGENA MATSULUDANI	50-568-20-059 PYP	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
50568	900306771	IPS INDIGENA MATSULUDANI	50-568-20-060 MA	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
50568	900547903	PREVENCION INTEGRADA EN SALUD IPS PREVIS	50-568-20-062 VAC	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
50568	900547903	PREVENCION INTEGRADA EN SALUD IPS PREVIS	50 – 568 – 20-063 M	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
50568	900547903	PREVENCION INTEGRADA EN SALUD IPS PREVIS	50 – 568 – 20-064 PYP	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FIRMADO
50568	900541158	IPS ENLACE DOS SAS	50-568-20-061 MED	PUERTO GAITAN	1/01/2020	31/12/2020	FALLIDO
73563	900580962	SOLINSA GC SAS	73-563-20-066 MED	PRADO	1/04/2020	31/12/2020	FIRMADO
73067	900580962	SOLINSA GC SAS	73-167-20-069 MED	ATACO	1/11/2020	31/12/2020	FIRMADO

Fuente: Oficina de Contratación EPSI corte a 31 de diciembre de 2020.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Suministro de medicamentos e insumos

Los siguientes prestadores de servicios no son IPS sino Operadores Logísticos Farmacéuticos y Proveedores de Insumos y Dispositivos Médicos de uso Ambulatorio y Hospitalario de la red de servicios y se encargan de la entrega de medicamentos en mediana, alta complejidad y alto costo e igualmente hacen entrega de insumos como material para cirugías, material de osteosíntesis, material blando, sillas de ruedas ordenadas por un juez, camas hospitalarias, bastones, caminadores, etc.; a excepción de la IPS CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL IPS SAS “CEPAIN SAS” quienes realizan el manejo integral para la atención del paciente con VIH SIDA.

Tabla 2:
Listado de prestadores de medicamentos e insumos

Nombre del Prestador	No de Contratos	Monto Contratado	Observaciones
Traumatur Tienda de la Salud	1 con otro si	\$ 1'800.000.000,00	Suministra MAOS, Material blando, prótesis, Órtesis, sillas de ruedas y demás insumos
Solinsa	2 contratos de evento para lo PBS y tutelas pago por EPSI y lo NO PBS pago por el ente territorial	\$2.500.000.000,00	Suministro de medicamentos de mediana y alta complejidad, medicamentos altos costos oncológicos, pacientes hemofílicos, suministro de insumos ordenados por tutelas (pañales, leches, pañitos húmedos, etc.)
Inveraudit SAS	Otro si adicionales al contrato original	\$ 500.000.000,00	Suministro de medicamentos de mediana y alta complejidad, medicamentos altos costos oncológicos, pacientes hemofílicos, suministro de insumos ordenados por tutelas (pañales, leches, pañitos húmedos, etc.)
Cepain SAS	1 contrato	\$ 450.000.000	Entrega de medicamentos a pacientes VIH.
Rheumahelp SAS	1 CONTRATO	\$ 400.000.000	Atención Pacientes con artritis incluye entrega de medicamentos

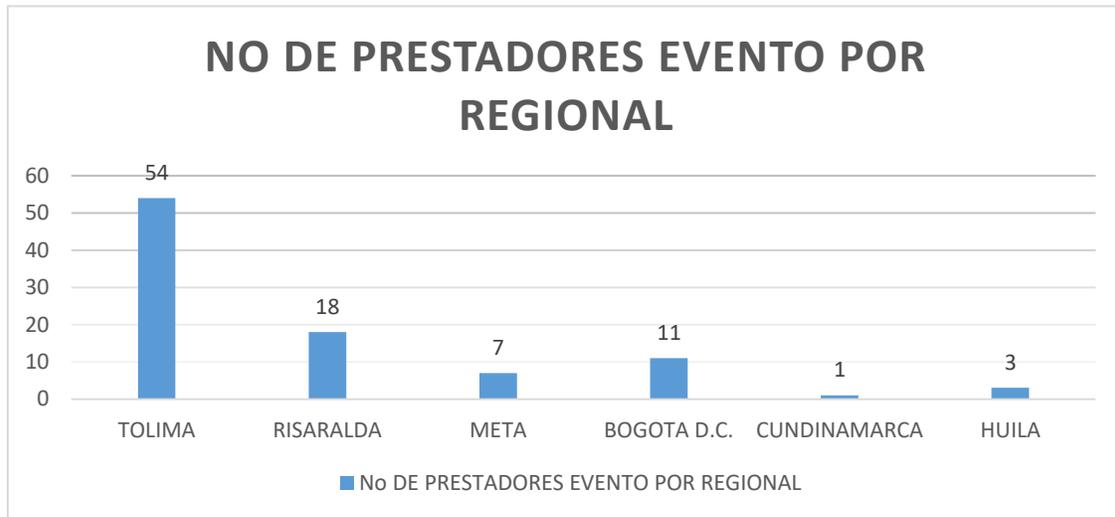
De acuerdo a lo anterior se presenta por Regional los prestadores contratados para la modalidad de evento:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Ilustración 1: UBICACIÓN DE PRESTADORES RED EPSI



3.1 Contratación y otro si de prestadores de servicios de salud modalidad evento para la gestión operativa de la red prestadora de servicios de salud, adoptada por pijaos salud EPSI ante la pandemia por Sars- covid 19

Tabla 3

RELACION PRESTADORES PARA ACTIVIDADES COVID 19 :

AVANCES CONTRATACIÓN COVID 19					
CONSECUTIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	IPS	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
OTRO SI N° 1 NO. 11-2019- 004	NACIONAL	NACIONAL	LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COLCAN SAS	TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN CITOLOGÍA Y PATOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE PIJAOS SALUD EPSI. EN SU CONTENIDO CONTEMPLA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS EN LOS CASOS QUE	LEGALIZADO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

				APLIQUE Y DEMÁS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DEBIDAMENTE HABILITADOS	
73-2020-075	NACIONAL	NACIONAL	ENLACES-DOS		LEGALIZADO
OTRO SI NO 001COVID-19 AL CONTRATO NO. 25-2020-015	NACIONAL	NACIONAL	JUNICAL MEDICAL SAS	QUE REVISADA LA SITUACIÓN SE DECIDE ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA PARA EL SERVICIO DE PRUEBAS RAPIDAS Y PRUEBAS MOLECULARES DE PACIENTE CON COVID 19 O SOSPECHA DE COVID 19.	LEGALIZADO
OTRO SI NO 001COVID-19 AL CONTRATO NO. 66-2020-009	RISARALDA	PEREIRA	H&L	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19, TOMA DE MUESTRAS Y SEGUIMIENTO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL POR LO CUAL SE MODIFICA LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO N° 66-2020-009	LEGALIZADO
66-2020-072	RISARALDA	GUATICA	HOSPITAL SANTA ANA GUATICA EVENTO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19, TOMA DE MUESTRAS Y	LEGALIZADO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

				SEGUIMIENTO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL POR LO CUAL SE MODIFICA LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO	
66-2020-076	RISARALDA	PEREIRA	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS SAS	PAQUETE EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA(TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO) Y PANEL VIRAL FILMARRAY NO PBS (OTRO TIPO DE VIRUS) QUE INCLUYE CORONAVIRUS 229E, CORONAVIRUS HKU1, CORONAVIRUS OC43, CORONAVIRUS NL63	LEGALIZADO
66-2020-089	RISARALDA	QUINCHIA	HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA		LEGALIZADO
66-2020-088	RISARALDA	PEREIRA	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS SAS	CONSULTA EXTERNA BAJO LA MODALIDAD DE TELECONSULTA RELACIONADOS EN EL ANEXO N° 8 DEL PRESENTE CONTRATO	LEGALIZADO
66-2020-090	RISARALDA	PUEBLO RICO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO		LEGALIZADO
OTRO SI NO 001, AL CONTRATO N° 73-2020-074	TOLIMA	IBAGUE	GRUPO CUIDAR SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19, TOMA DE MUESTRAS Y SEGUIMIENTO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL POR LO CUAL SE MODIFICA	LEGALIZADO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

				LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO	
73-2020-082	TOLIMA	PRADO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19, TOMA DE MUESTRAS Y SEGUIMIENTO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	LEGALIZADO
OTRO SI NO 001, AL CONTRATO NO. 73-2020-014	TOLIMA	IBAGUE	IPS PROMOVER SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19,	LEGALIZADO
OTRO SI NO 001 COVID-19, AL CONTRATO 73-2020-042	TOLIMA	IBAGUE	THE WALA IPS	PARA HACER ACTIVIDADES DOMICILIARIAS Y DE SEGUIMIENTO INCLUYENDO LA TOMA DE MUESTRAS A USUARIOS CON COVID 19 O CON CASOS SOSPECHOSOS O PROBABLES DE COVID 19 PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL PACIENTE CON COVID 19 O SOSPECHA DE COVID 19.	LEGALIZADO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OTRO SI NO 001 COVID-19, AL CONTRATO NO. 11-2019- 011	BOGOTA	NACIONAL	GLOBAL LIFE	PARA HACER ACTIVIDADES DOMICILIARIAS Y DE SEGUIMIENTO INCLUYENDO LA TOMA DE MUESTRAS A USUARIOS CON COVID 19 O CON CASOS SOSPECHOSOS O PROBABLES DE COVID 19 PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL PACIENTE CON COVID 19 O SOSPECHA DE COVID 19 Y TRASLADO	LEGALIZADO
66-2020-099	TOLIMA	TOLIMA	ANALICEMOS	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS COVID-19 IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS ESPECIFICA POR PRUEBAS MOLECULARES (INCLUYE PROCESAMIENTO DE LA MUESTRA)	LEGALIZADO
50-2020-105	META	PUERTO GAITAN	IPS INDIGENA MATSULUDANI UNUMA	QUE CONFORME A LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y DECRETO DE EMERGENCIA PROFERIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL RESPECTO AL COVID 2019 LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VISITA MEDICO DOMICILIARIA, TOMAS DE MUESTRAS RÁPIDAS Y TOMA DE HISOPADO NASOFARÍNGEO COBERTURA ZONA RURAL Y ZONA URBANA, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE LA GUÍA VIGENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PARA USUARIOS DE	LEGALIZADO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

				PIJAOS SALUD PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DEL META	
ACTA DE INTENCION DE CONTRATACION	TOLIMA	IBAGUE	REINTEGRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19,	LEGALIZADO
ACTA DE INTENCION DE CONTRATACION	TOLIMA	IBAGUE	ASAD IPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO DOMICILIARIO PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID19,	LEGALIZADO

INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU).

El Sistema de Información y Atención al Usuario está diseñado para fortalecer la calidad de los servicios prestados por parte de Pijaos Salud EPS – I, esta tiene como punto de partida la información que se proporciona a los usuarios.

El área de SIAU cuenta con veintiún puntos de atención al usuario en los departamentos de Tolima, Risaralda y Meta, con sede principal en la ciudad de Ibagué desde donde se coordinan los procesos; teniendo como objetivo, identificar las necesidades de los usuarios con el fin de gestionar y garantizar la protección y promoción de los derechos y deberes de sus afiliados.

Para PIJAOS SALUD EPS - I, la base de su trabajo consiste en brindar un servicio con calidad, logrando la satisfacción de más del 90% de sus usuarios. Mes a mes el equipo de promotores realiza al 2% de la población, encuestas de satisfacción en cada municipio donde tiene cobertura la EPS - I y mediante un formato definido evalúan varios ítems. El porcentaje de satisfacción global correspondiente al año 2020 es de 99.06%.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

SATISFACCION POR MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO

Se presenta la satisfacción correspondiente al año 2020 en relación a los municipios en los cuales opera la EPS – I:

Tabla 4

Distribución de satisfacción correspondiente al año 2020 por municipio y departamento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2020
TOLIMA 98.76%	ATACO	99.04%
	CHAPARRAL	98.55%
	COYAIMA	99.46%
	IBAGUE	98.07%
	NATAGAIMA	99.92%
	ORTEGA	97.84%
	PLANADAS	97.21%
	PRADO	99.8%
	PURIFICACION	99.09%
	RIOBLANCO	98.89%
	SALDAÑA	99.72%
	SAN ANTONIO	99.52%
RISARALDA 99.35%	GUATICA	98.17%
	MARSELLA	99.8%
	MISTRATO	99.91%
	PEREIRA	99.39%
	PUEBLO RICO	99.94%
	QUINCHIA	97.7%
META 100%	PUERTO GAITAN	100%

Fuente: Sistema de información GEMA EPS

SATISFACCION DEPARTAMENTAL POR COMPONENTE

Se presenta la satisfacción descrita por componente a nivel departamental en relación al año 2020:

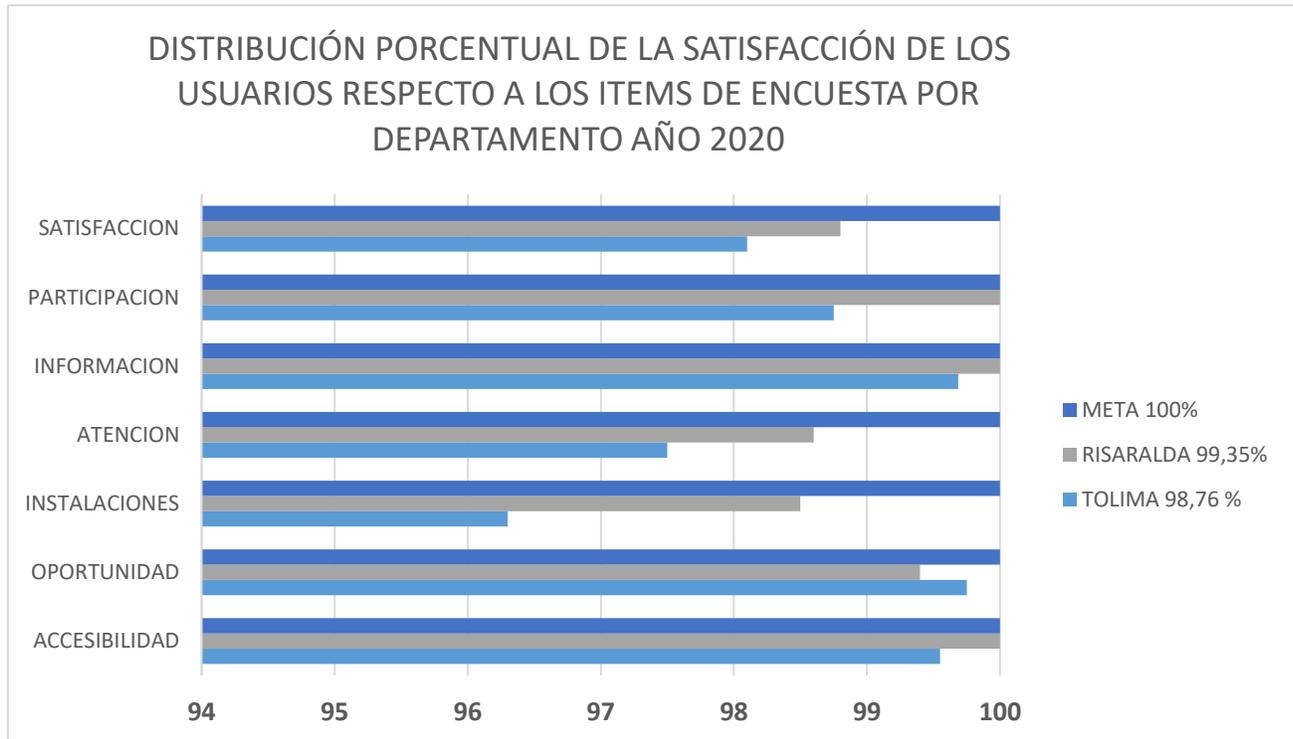


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Gráfico 15

Datos porcentaje de satisfacción del usuario de encuestas realizadas en el año 2020 por componente.



Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

Se identifica que el departamento con mayor satisfacción correspondiente al año 2020 es Meta con un porcentaje de satisfacción de 100%, seguidamente el departamento de Risaralda el cual cuenta con un porcentaje de 99,35 % y finalmente Tolima con 98.76%, cumpliendo de conformidad con lo establecido de superar la meta del 90%.

PQRS 2020

El sistema de PQRS funciona de forma adecuada en cada municipio, los buzones de PQRS se abren cada semana. Durante el año 2020 se recibieron por diferentes medios (Página web, correo electrónico, escritas, buzones de sugerencias, verbales y SUPERSALUD) un total de 799 PQRS registradas en el sistema GEMA EPS.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

CONSOLIDADO DE CANTIDAD PQRS POR MUNICIPIO

Tabla 5

PQRS recepcionadas por Pijaos Salud EPS – I en el año 2020 en cada municipio.

MUNICIPIO	CANTIDAD PQRS
IBAGUE	369
COYAIMA	62
ORTEGA	61
PUERTO GAITAN	57
CHAPARRAL	52
NATAGAIMA	42
QUINCHIA	39
SAN ANTONIO	30
PURIFICACION	18
ATACO	15
PEREIRA	11
GUATICA	9
PUEBLO RICO	7
SALDA-A	7
PLANADAS	6
MISTRATO	5
RIOBLANCO	5
PRADO	2
GUADALUPE	1
MIRANDA	1

Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

La tabla anterior, da cuenta de los municipios en los cuales los afiliados a la EPS – I han interpuesto PQRS durante el año 2020, observándose de esta forma el municipio de Ibagué contó con mayor cantidad de 369, luego Coyaima 62, Ortega 61, Puerto Gaitán 57 y Chaparral 52.

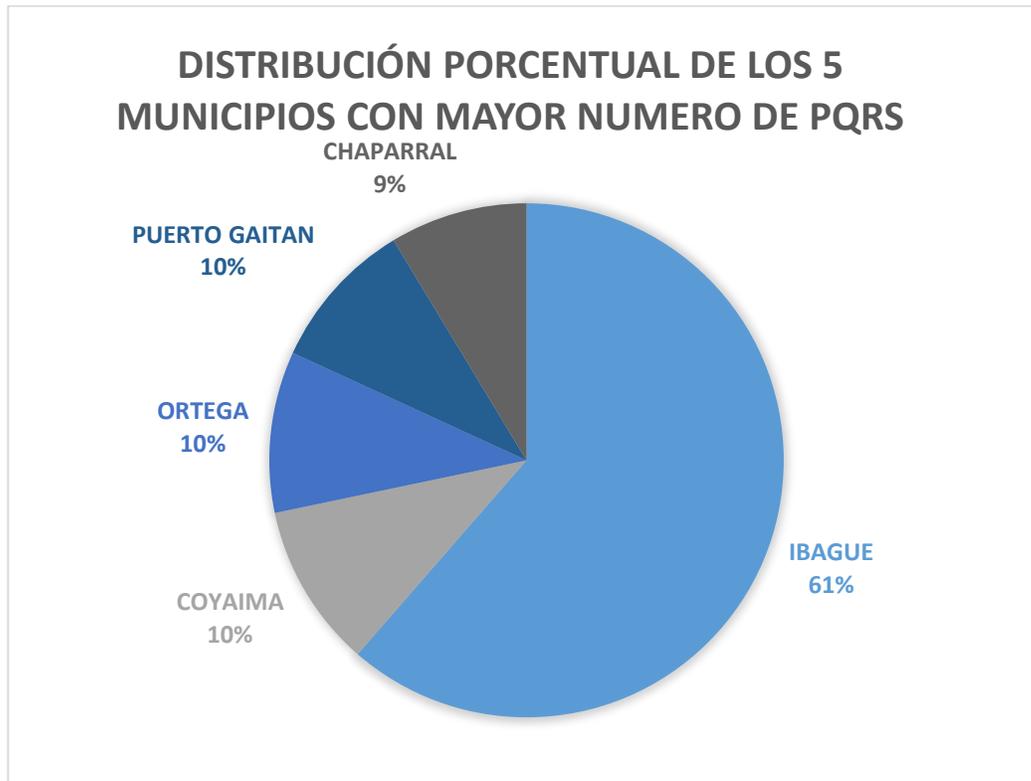


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Grafico 16

Distribución porcentual de los 5 municipios con mayor número de PQRS.



Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

De acuerdo a la anterior gráfica, los 5 municipios con mayor número de PQRS corresponden a: Ibagué 61%, Coyaima 10%, Ortega 10%, Puerto Gaitán 10% y Chaparral 9%.

CANTIDAD DE SOLICITUD DE INFORMACION POR MUNICIPIO

Tabla 6

Peticiones recepcionadas por Pijaos Salud EPS – I en el mes de 2020 en cada municipio.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE PETICIONES
IBAGUE	18
PURIFICACION	6
COYAIMA	3
ORTEGA	3



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

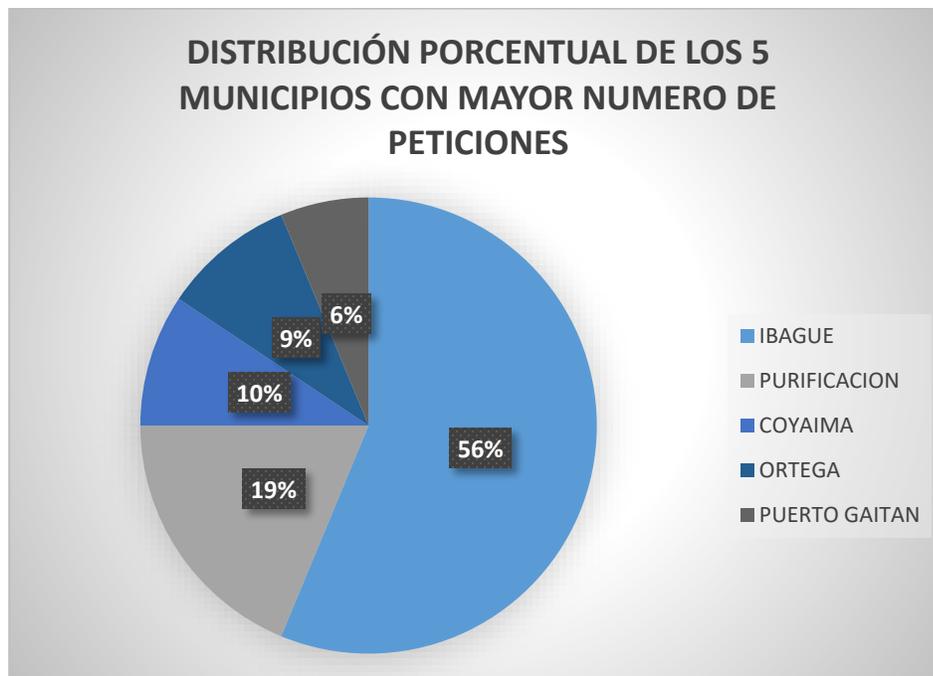
PUERTO GAITAN	2
QUINCHIA	2
ATACO	1
CHAPARRAL	1
GUATICA	1

Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

La tabla anterior, da cuenta de los municipios en los cuales los afiliados a la EPS – I han interpuesto PETICIONES durante el 2020, observándose de esta forma que hubo 37 peticiones observándose, las peticiones corresponden a un 3.75% frente a la totalidad de PQRSF radicadas por los usuarios.

Grafico 17

Distribución porcentual de los 5 municipios con mayor número de PETICIONES.



Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

De acuerdo a la anterior gráfica, se evidencia que durante el año 2020 en el municipio de Ibagué se presentó mayor cantidad de peticiones siendo estas el 56% frente a los demás municipios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. CANTIDAD DE QUEJAS POR MUNICIPIO

Tabla 7

Quejas recepcionadas por Pijaos Salud EPS – I en el año 2020 en cada municipio.

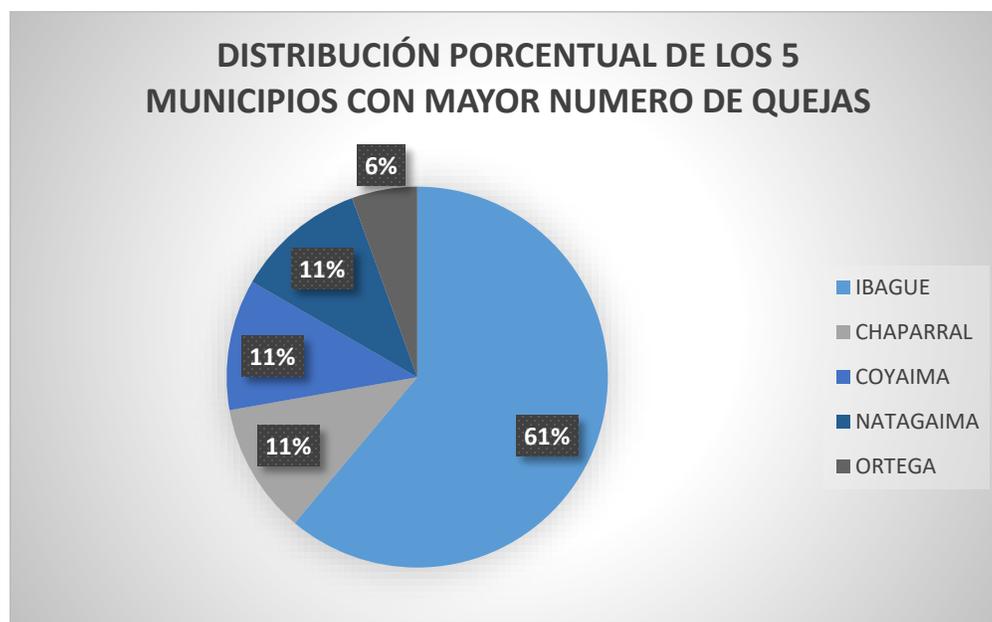
MUNICIPIO	CANTIDAD DE QUEJAS
IBAGUE	11
CHAPARRAL	2
COYAIMA	2
NATAGAIMA	2
ORTEGA	1
PLANADAS	1
PUERTO GAITAN	1
SAN ANTONIO	1

Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

La tabla anterior, da cuenta de los municipios en los cuales los afiliados a la EPS – I han interpuesto 21 quejas durante el año 2020, observándose de esta forma las QUEJAS corresponden a un 2.63% frente a la totalidad de PQRSF radicadas por los usuarios.

Grafico 18

Distribución porcentual de los 5 municipios con mayor número de QUEJAS.



Fuente: Sistema de información GEMA EPS.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

De acuerdo a la anterior gráfica, los 5 municipios con mayor número de QUEJAS corresponden a nivel general; el municipio de Ibagué contó con mayor número de quejas siendo estas el 61% frente a los demás municipios.

CANTIDAD DE RECLAMOS POR MUNICIPIO

Tabla 8

Reclamos recepcionados por Pijaos Salud EPS – I durante el año 2020 en cada municipio.

MUNICIPIO	CANTIDAD
IBAGUE	333
ORTEGA	57
COYAIMA	56
PUERTO GAITAN	54
CHAPARRAL	47
NATAGAIMA	40
QUINCHIA	34
SAN ANTONIO	29
ATACO	14
PURIFICACION	12
PEREIRA	10
GUATICA	8
PUEBLO RICO	7
SALDA-A	7
MISTRATO	5
RIOBLANCO	5
PLANADAS	4
PRADO	2
GUADALUPE	1
MIRANDA	1

Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

La tabla anterior, da cuenta de los municipios en los cuales los afiliados a la EPS – I han interpuesto RECLAMOS durante el año 2020, observándose de esta forma las RECLAMOS corresponden a un 90.86 % frente a la totalidad de PQRSF radicadas por los usuarios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Grafico 19

Distribución porcentual de los 5 municipios con mayor número de RECLAMOS.



Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

De acuerdo a la anterior gráfica, los 5 municipios con mayor número de RECLAMOS corresponden a nivel general: Ibagué 61%, Ortega 10%, Coyaima 10%, Puerto Gaitán 10% y Chaparral 9%.

CANTIDAD DE SUGERENCIAS POR MUNICIPIO

Tabla 9

Sugerencias recepcionadas por Pijaos Salud EPS – I en año 2020 en cada municipio.

MUNICIPIO	CANTIDAD SUGERENCIAS
IBAGUE	4
QUINCHIA	3
PLANADAS	1

Fuente: Sistema de información GEMA EPS.



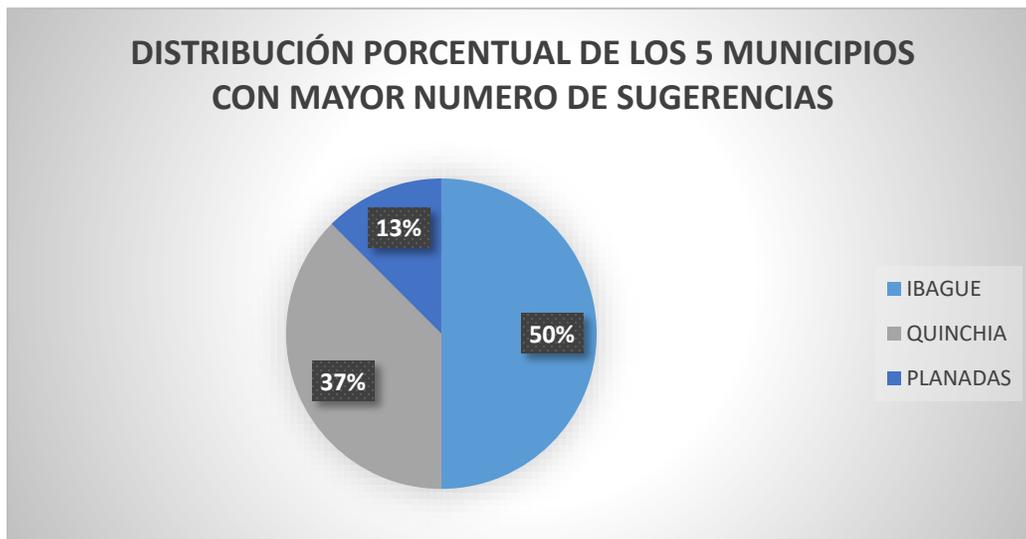
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

La tabla anterior, da cuenta de los municipios en los cuales los afiliados a la EPS – I han interpuesto 8 SUGERENCIAS durante el año 2020, observándose de esta forma los reclamos corresponden a un 1% frente a la totalidad de PQRSF radicadas por los usuarios.

Grafico 19

Distribución porcentual de los 5 municipios con mayor número de SUGERENCIAS.



Fuente: Sistema de información GEMA EPS.

De acuerdo a la anterior gráfica, los 5 municipios con mayor número de SUGERENCIAS corresponden a nivel general: Ibagué 50%, Quinchía 37% y Planadas 13%.

1. PRINCIPALES MOTIVOS GENERALES DE PQRS

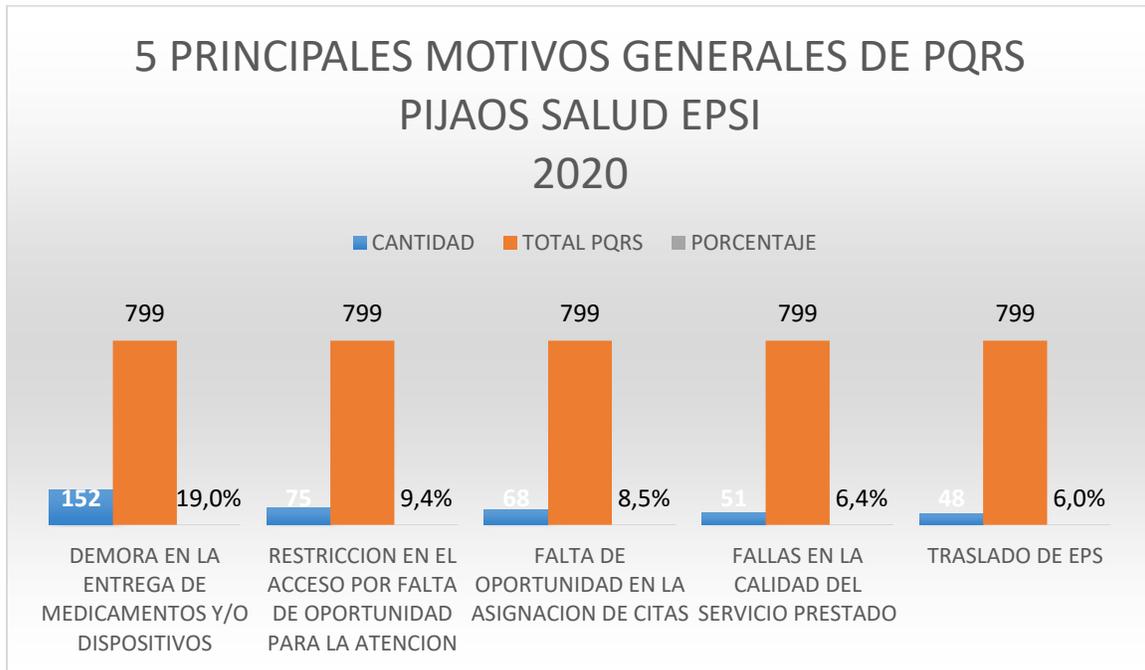
Los cinco principales MOTIVOS GENERALES de PQRS durante el 2020 corresponden a:

Grafico 8.

Cantidad de PQRS por MOTIVO GENERAL durante el año 2020 radicadas en Pijaos Salud EPS-I.



“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



Se radicaron 799 PQRS durante el año 2020 de las cuales los cinco principales MOTIVOS GENERALES son:

Demora en la entrega de medicamentos y/o dispositivos: 19%

Restricción en el acceso por falta de oportunidad para la atención: 9,4%

Falta de oportunidad en la asignación de citas: 8,5%

Fallas en la calidad del servicio prestado: 6,4%

Traslado de EPS: 6,0%

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el principal MOTIVO GENERAL de inconformidad más representativa de los usuarios de Pijaos Salud EPS-I es el motivo **DEMORA EN LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS**.

2. PRINCIPALES MOTIVOS ESPECIFICOS DE PQRS

Las cinco principales MOTIVOS ESPECIFICOS de PQRS durante del año 2020 corresponden a:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Grafico 10.

Cantidad de MOTIVOS ESPECIFICOS durante año 2020 Pijaos Salud EPS-I.



Se radicaron 799 PQRS durante el año 2020 de las cuales los cinco principales MOTIVOS ESPECIFICOS son:

Demora en la entrega de medicamentos y/o dispositivos: 18,0%

Falta de oportunidad en la asignación de citas: 5,6%

Fallas en la calidad del servicio prestado: 5,0%

Traslado de EPS: 4,4%

Insatisfacción del usuario con el proceso administrativo: 4,0%

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el principal MOTIVO ESPECIFICO de inconformidad más representativa de los usuarios de Pijaos Salud EPS-I **DEMORA EN LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS.**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACCION DE MEJORA:

Se realiza socialización de las PQRS radicadas ante las áreas e IPS involucradas en el motivo de las mismas y se solicitan planes de mejoramiento. Se reportan los casos que se considere pertinente ante la jefe de Garantía y Calidad y contratación.

INDICADORES

- **Respuesta oportuna de PQR:**

Numero de PQR con respuesta oportuna	796	x0,99	99,62%
Total de PQR recibidas	799		

La respuesta se brindó de manera oportuna al 99.62% de las PQRS radicadas a la EPSI durante el año 2020. Es decir, de 799 totales se respondieron 796 de manera oportuna.

- **Proporción de PQR resueltas antes de 5 días**

NUMERADOR	796	X 100	99,62%
DENOMINADOR	799		

La proporción de PQR resueltas antes de 5 días hábiles corresponde al 99.62% de las PQR total (799) para el año 2020.

- **Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la EPS**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NUMERADOR	20951	X 100	99,93%
	20964		
DENOMINADOR	799		

La proporción de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en la EPS fueron 20951 que corresponde al 99.93%, de las encuestas total (20964) para el año 2020.

- **Proporción de usuarios que recomendaría su EPS a familiares y amigos**

NUMERADOR	20963	X 100	99,99%
	20964		
DENOMINADOR	20946		

La proporción de usuarios que recomendaría su EPS a familiares y amigos fueron 20963 que corresponde al 99.99%, de las encuestas total (20964) para el año 2020.

- **Proporción de usuarios que ha pensado cambiarse de EAPB**

NUMERADOR	21	X 100	0,10%
DENOMINADOR	20964		

La proporción de usuarios que ha pensado cambiarse de EAPB fueron 21 que corresponden al 0.10 % de las encuestas total (20964) para el año 2020.

- **N° de quejas y reclamos pendientes tramitadas / Total quejas y reclamos pendientes por tramitar**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NUMERADOR	0	x 100	0
DENOMINADOR	799		

Las quejas y reclamos pendientes por tramitar total (0) para el año 2020.

POLITICA HUMANIZACION

- **Buzones de sugerencias**

Nº Total de aperturas de buzón	1009	1 x 100	100%
Nº Total de aperturas programadas	1009		

En total se realizaron 1009 aperturas de buzón de sugerencias para el año 2020, en los municipios en los cuales se cuenta con oficinas de Pijaos Salud EPS – I.

- **Actualización de cartelera**

Nº Total de carteleras actualizadas	241	1 x 100	100%
Nº Total de aperturas programadas	241		

En total se realizaron 241 actualizaciones de cartelera para el año 2020, en los cuales hay oficinas de Pijaos Salud EPS – I.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- **Capacitación a usuarios**

Nº Total de capacitaciones realizadas	262	1 x 100	100%
Nº Total de capacitaciones programadas	262		

En total se realizaron 262 capacitaciones a usuarios para el mes del año 2020, en los cuales hay oficinas de Pijaos Salud EPS – I.

- **Asociaciones de Municipios**

Nº de reuniones con asociaciones de usuarios realizadas	262	1 x 100	100%
Nº de reuniones con asociaciones programadas	262		

En total se realizaron 262 actas de reuniones de Asociación de Usuarios conformadas en cada municipio en las cuales la EPS – I tiene oficinas de atención al usuario para el año 2020 y de las cuales están conformadas. Es importante resaltar que debido al COVID-19 no se pudieron efectuar las mismas relacionadas con el confinamiento de personas en un mismo lugar, se les indico que podían enviar sus informes vía correo electrónico, sin embargo, no se recibieron. Se aclara entonces que se realizaron las reuniones de manera virtual haciendo la respectiva convocatoria en carteleras y pagina web.

- **Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la EPS**

NUMERADOR	20951	x 0,99 x 100	
			99,93%



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

DENOMINADOR	20964		
-------------	-------	--	--

La proporción de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en la EPS fueron 20951 que corresponde al 99.93%, de las encuestas total (20964) para el año 2020.

- **Proporción de usuarios que recomendaría su EPS a familiares y amigos**

NUMERADOR	20963	$x 0,99 x$ 100	
DENOMINADOR	20964		99,99%

La proporción de usuarios que recomendaría su EPS a familiares y amigos fueron 20963 que corresponde al 99.99%, de las encuestas total (20964) para el año 2020.

- **Proporción de usuarios que ha pensado cambiarse de EAPB**

NUMERADOR	21	$x0,001\%x100$	
DENOMINADOR	20964		0,10%

La proporción de usuarios que ha pensado cambiarse de EAPB fueron 21 que corresponden al 0.10 % de las encuestas total (20964) para el año 2020.

- **N° de quejas y reclamos pendientes tramitadas / Total quejas y reclamos pendientes por tramitar**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NUMERADOR	0	0 x 100	
DENOMINADOR	799		0

Las quejas y reclamos pendientes por tramitar total (0) para el año 2020.

- **N° de oficinas de SIAU/ Total de municipios de influencia de la EPSI**

NUMERADOR	21	1 x 100	
DENOMINADOR	21		0

Las oficinas de atención al usuario se encuentran ubicadas y disponibles para la población afiliada en la totalidad de municipios de influencia de la EPSI.

De igual forma, la EPS – I desde su oficina de SIAU realiza la socialización a las IPS y/o áreas involucradas en las dificultades en salud presentadas reportadas por los integrantes de estas asociaciones solicitando establecer un plan de mejoramiento, el cual se ajuste a las necesidades de nuestra población para solucionar la problemática de forma efectiva y a fondo.

Para finalizar, es importante aclarar, que la EPS-I desde el área de Atención al Usuario tiene como objetivo identificar las necesidades de los usuarios con el fin de gestionar institucionalmente lo necesario para garantizar la protección y promoción de los derechos y deberes de sus afiliados, logrando la satisfacción y conformidad con una atención humanizada y de calidad.



PROCESO DE PROMOCION Y PREVENCION.

El área, busca establecer estrategias que disminuyan los casos de morbilidad y mortalidad en los diferentes grupos etarios, lograr las metas y objetivos planteados en el plan decenal de salud pública, bajo el marco de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad y teniendo en cuenta los siguientes pilares fundamentales.

1. Actividades de protección específica y detección temprana.
2. Enfermedades de interés en salud pública.
3. Enfermedades de alto costo.
4. Caracterización poblacional



ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

En 2019, entró en vigencia la Resolución 3280 de 2018, que define los Lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de la resolución y que serán de obligatorio cumplimiento; adicionalmente, es importante hacer claridad que la resolución 276 de 2019 por la cual se modifica la resolución 3280 de 2018 en su artículo 4, que trata de la progresividad y transitoriedad; menciona la implementación de forma progresiva en un plazo máximo de 3 años, contados a partir del 1 de enero de 2020 de las siguientes intervenciones: Atención en salud por pediatría en niños de primera infancia, Atención en salud por medicina general o familiar a población entre 24 y 44 años, Atención en salud bucal (consulta por profesional de odontología) en todos los momentos del curso de la vida, Fortificación casera con micronutrientes en polvo, Desparasitación intestinal, Suplementación con hierro, Tamizaje con ADN VPH, Tamizaje para cáncer de colon,

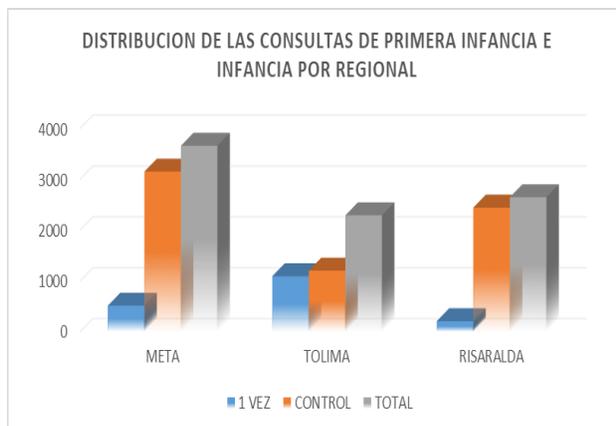


“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

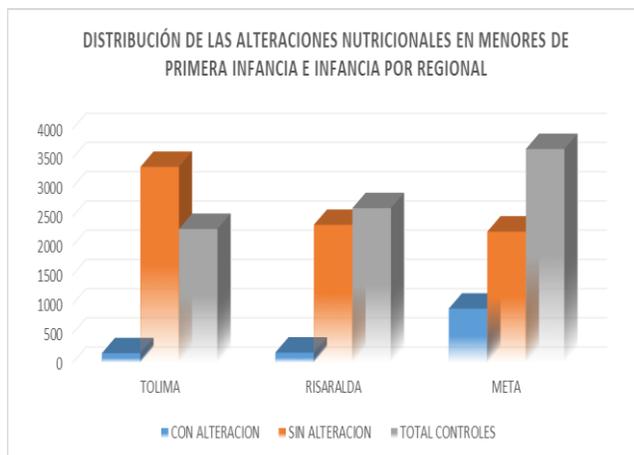
Atención en salud para la promoción y apoyo a la lactancia materna, Educación grupal en los diferentes momentos del curso de la vida, Atención básica de orientación familiar, Educación para la salud dirigida a la familia, Atención pre concepcional, Atención para la promoción de la alimentación y nutrición en el embarazo, Tamizaje auditivo del recién nacido sin riesgo de hipoacusia, las cuales los Prestadores empezaron a implementar en el transcurso de la vigencia, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Resolución 3513 de 2019.

SEGUIMIENTO A RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

Valoración Integral para Primera Infancia e Infancia.



Durante el año 2020, se realizó mayor demanda inducida a las Valoraciones Integrales de Primera infancia e infancia, por lo que se logró un aumento en la captación para consultas por primera vez; en Meta 508 y Tolima 1087 y Risaralda con 204 consultas, pese a las restricciones presentadas en los servicios de Consulta Externa y Promoción y Prevención.



Las alteraciones nutricionales en los menores que asistieron a Valoraciones Integrales de Primera Infancia e Infancia, se observó en mayor proporción en el departamento del Meta con el 25.2%, seguido por Tolima con el 7% y Risaralda con menos del 6.4%. Esta proporción disminuyó en relación al año anterior. Por lo que, en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, la Resolución 2465 de 2016, la



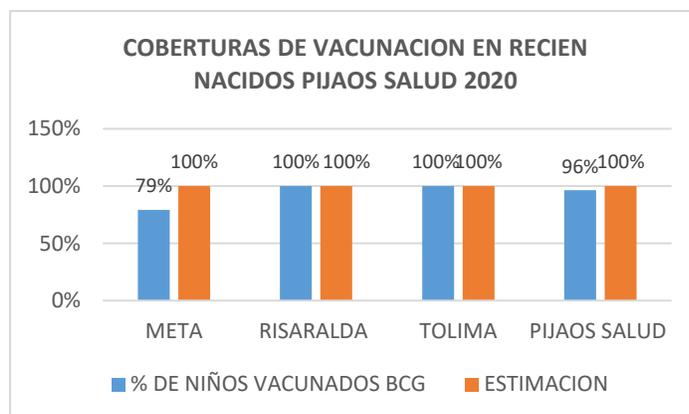
“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Resolución 5406 de 2015 y la Resolución 1343 del 2019, se ha realizado los seguimientos a los casos reportados por las IPS y la vigilancia pasiva que se realiza en la entidad.

Vacunación según Plan Ampliado de Inmunizaciones



Para el año 2020, se estableció meta programática teniendo en cuenta los biológicos trazadores para cada grupo de edad. Este aumento en la vigilancia de los biológicos y los grupos de riesgo, permitió identificar población con esquemas incompletos, aumentar las acciones de demanda inducida, canalización y vigilancia en los cumplimientos de las estimaciones para cada IPS.

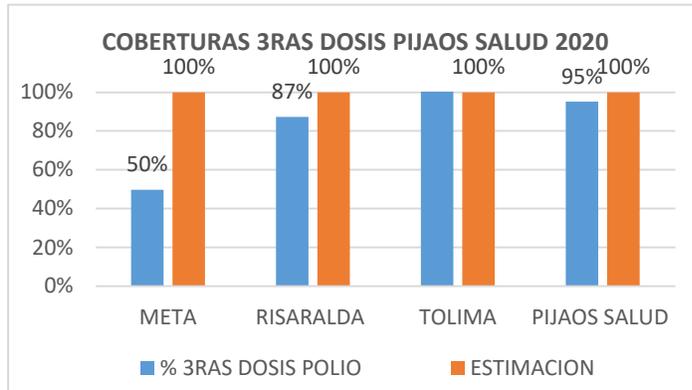


Para el biológico trazador de recién nacidos se logró una cobertura nacional de 96% para el 2020. La gráfica muestra que el departamento de Risaralda y Tolima tuvieron una cobertura estimada 100% en BCG y HB, mientras que el departamento de Meta alcanzó solo un 79% de la cobertura esperada.



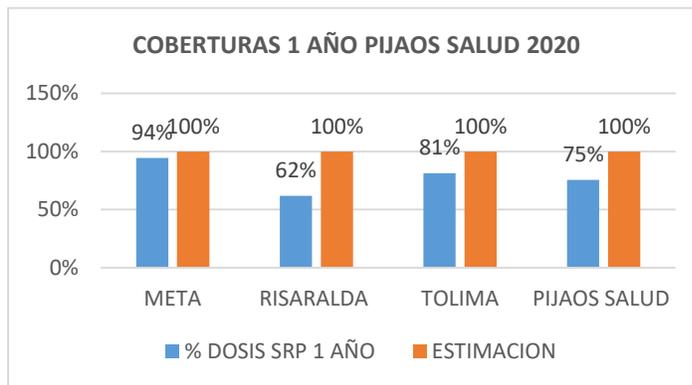
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



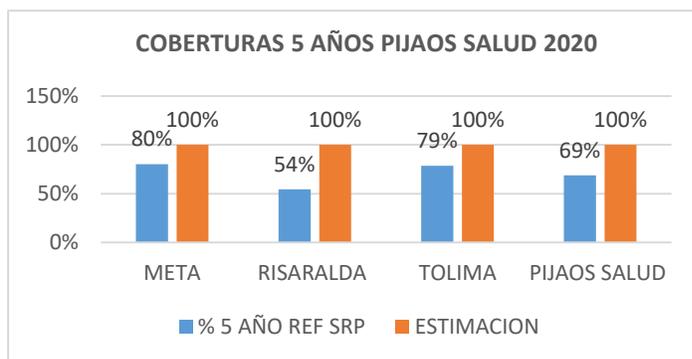
Para las terceras dosis, se logró a nivel Nacional una cobertura de 95% para Polio, en el departamento del Meta se evidencia una cobertura del 50%; de Risaralda del 87% y en el Tolima 100%. La dificultad que se presentó durante el año debido a las restricciones presentadas durante el periodo de confinamiento debido a la contingencia del SARS-CoV-2 a nivel

mundial, dificultó la búsqueda, y afectó notoriamente las coberturas programadas.



En los biológicos administrados al año de edad, se logró una cobertura Nacional del 75% para Triple Viral, Hepatitis A, refuerzo de Neumococo y Varicela. Evidenciando que para Meta se obtuvo un 94%, Risaralda 62% y Tolima se logró la cobertura del 81%. Las limitaciones presentadas en las comunidades indígenas fueron una de las causas por las cuales se

disminuyó la captación de la población objeto del Programa.



Para la población de 5 años, para Polio 2do Refuerzo, DPT 2do Refuerzo, 1er Refuerzo de Triple Viral; encontramos que, a nivel Nacional, Pijaos Salud EPSI cumplió una Cobertura del 69%, donde para el Departamento del Tolima se presentó un cumplimiento del 79%, en Meta del 80%, Risaralda del 54%.

Actividades realizadas durante el 2020 para el mejoramiento de Coberturas:

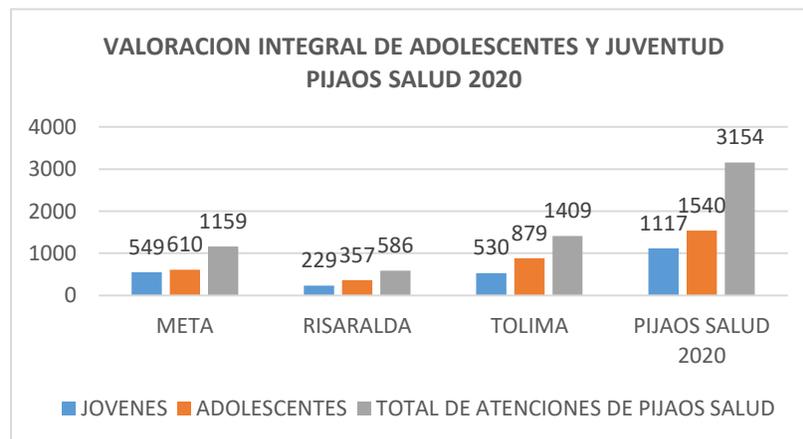


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- ✓ Se modificó el Plan Operativo Anual PAI (POA-PAI)
- ✓ Se realizó Planes de acción correspondientes a cada Jornada de Vacunación (nacional, departamental y municipal) y se socializaron con la red prestadora y el Ente Territorial correspondiente y se participó activamente en la intensificación que se presentó en las tres últimas jornadas nacionales del último trimestre del año debido a la Pandemia.
- ✓ Se fortaleció el proceso de canalización a las jornadas de la vacunación a nivel nacional, departamental y municipal.
- ✓ Se Diseñó e implementó estrategias de información, educación y comunicación para el programa permanente de vacunación, que correspondían con las características culturales de la población y que cubrían efectivamente las poblaciones de riesgo; mediante volantes, folletos, carteles, página Web, etc.
- ✓ Se realizó seguimiento a las Cohortes de Recién Nacido, menores de 6 años, gestantes y mujeres en edad fértil y adulto mayor a 60 años.
- ✓ Se efectuó seguimiento a las coberturas del Programa de la EAPB por medio del diligenciamiento del Tablero Gerencial.
- ✓ Se realizó acompañamiento por medio de Promotor a las Jornadas Nacionales de Vacunación; y adicionalmente se enviaron a los promotores a realizar búsqueda activa de los niños que se evidencio por el Sistema de Información- PAIWEB- esquemas incompletos para verificación de los carnets y realizar demanda inducida, seguimiento y canalización de los menores al servicio de vacunación para completar los esquemas.

VALORACIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD





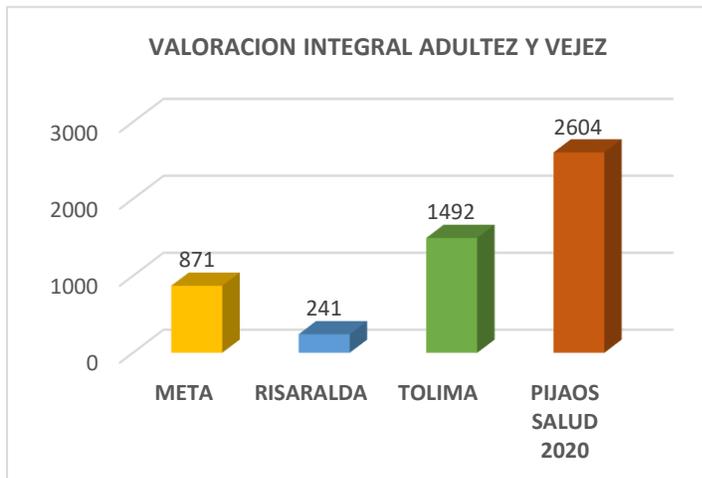
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para las Valoraciones Integrales de los cursos de Vida de Adolescencia y Juventud, a nivel Nacional se logró un total de 3.154 atenciones, siendo Tolima, el Departamento que aportó más población (1409), seguido de Meta (1159) y por último Risaralda (586).

Para promover la asistencia al Programa, se realizó Sesiones Educativas a la comunidad, Demanda Inducida, entrega de material

VALORACIÓN INTEGRAL DE ADULTEZ Y VEJEZ



En el 2020, para los cursos de Vida de Adultez y Vejez, a nivel Nacional se logró un total 2.604 valoraciones Integrales, evidenciando que el Departamento del Tolima aportó 1492 usuarios, seguido de Meta con 871 usuarios y por último Risaralda con 241 usuarios.

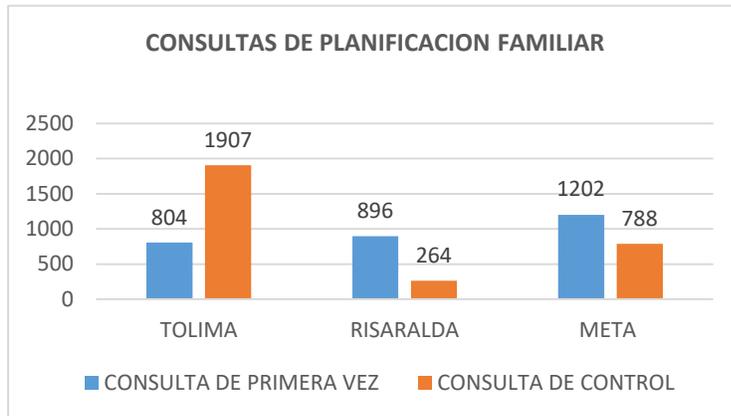
Para mejorar las coberturas de captación de las Valoraciones Integrales de Adultez y Vejez se realizó actividades educativas para esta población desde las IPS y a través de los promotores de manera individual y colectiva, se indicó a los promotores participar en las brigadas de salud extramural y realización de visitas domiciliarias, entrega de entrega de material educativo, etc.

ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

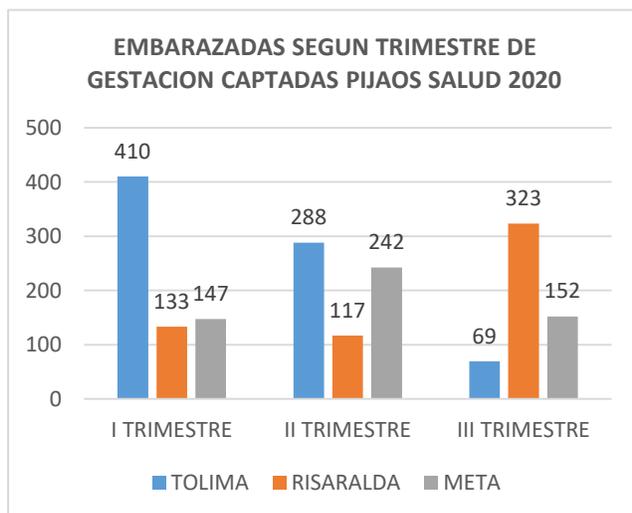


En el año 2020 se captaron en total 2902 usuarias población objeto para el programa de planificación familiar en la actividad de Consulta de Primera Vez con Médico General o Enfermería; el número mayor de usuarias fue en el departamento del Meta (1202 usuarias), seguido por Risaralda (896) y Tolima (804).

Para las Consultas de Control por Médico General o Enfermería de Planificación Familiar, se captaron en total 2959 usuarias, el número mayor de usuarias fue en el departamento del Tolima (1907 usuarias), seguido por Meta (788) y Risaralda (264).

Se realizó demanda inducida al programa de Planificación Familiar, sesiones educativas a la comunidad y seguimiento de las usuarias para la verificación de asistencia y adherencia a la utilización de los diferentes métodos.

DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DEL EMBARAZO



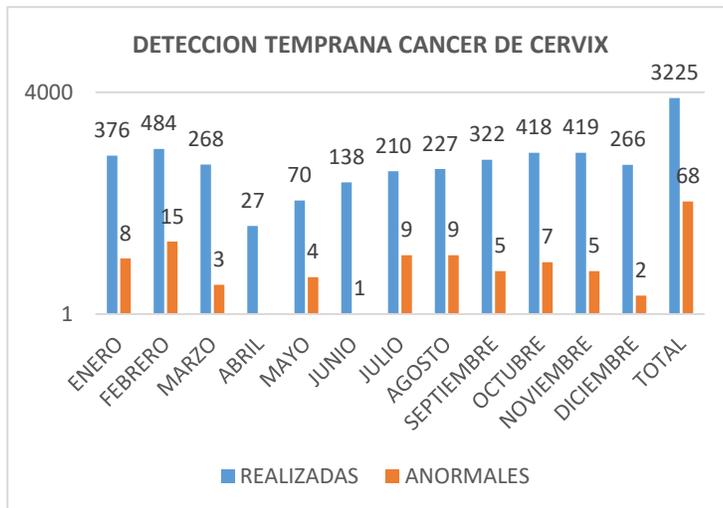
En el año 2020 se captaron en total 1881 gestantes, el número mayor de gestantes en el departamento de Tolima (767 usuarias), seguido por Risaralda (573) y Meta (541). Se realizó búsqueda activa y seguimiento de las usuarias para la verificación de asistencias a los controles prenatales, realización de exámenes de laboratorios, remisiones a especialistas y lo requerido según la clasificación de riesgo de cada gestante. Además, se realizó articulación con el área de SISPI, para que, con los médicos ancestrales,



“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

parteras y líderes indígenas de las comunidades indígenas se lograra aumentar la identificación de las nuevas gestantes.

DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO



Durante el año 2020, se realizó tamización para cáncer de cuello uterino a 3225 usuarias, mediante la toma de citología cervicouterina, debido al fortalecimiento en la demanda inducida y la vigilancia pasiva realizada mensualmente. De estas citologías el 2 % corresponde a 68 usuarias, que resultaron con algún tipo de alteración, las cuales se les realizo el seguimiento de la realización de los exámenes

complementarios, valoración por especialistas disminuyendo los tiempos de confirmación o descarte de diagnóstico.

Del total de las usuarias reportadas con citologías alteradas (68), se les realizó la toma de colposcopia antes de los (30 días) de las cuales (20) usuarias están en el rango de días estipulados. Cabe resaltar que para el departamento del Meta, la mayoría de las usuarias no percibe la importancia de reclamar el resultado, pese a que se le recalca en la consulta y a través de la educación continua que hacen los promotores en campo, por otra parte cuando se recibe el resultado alterado de la EPS-I se autoriza transporte para trasladar a la usuaria al casco urbano, pero estas se niegan, o en ocasiones no se encuentran en la comunidad y como no registran número de contacto telefónico la ubicación de las mismas se torna compleja.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA AUMENTAR LAS COBERTURAS

Las estrategias utilizadas para el aumento de coberturas fueron: Educación a través de los promotores en los 19 municipios sobre la importancia de toma de citología y lectura del resultado, Demanda inducida al programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino, búsqueda activa de las usuarias con citologías alteradas, garantizando tratamiento oportuno, Seguimiento a las usuarias diagnosticadas con alteración en la

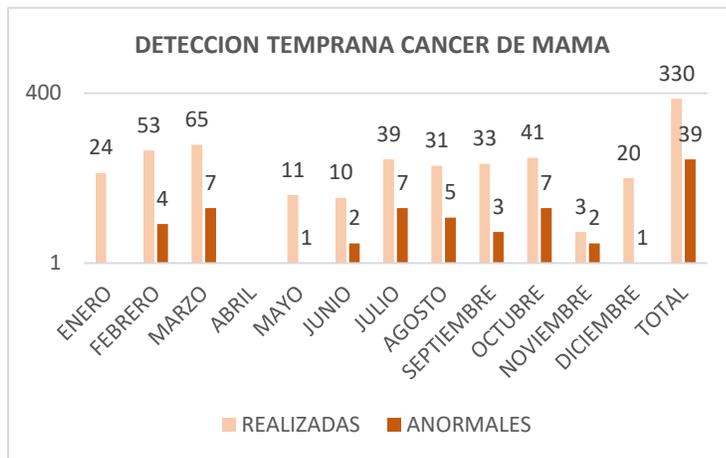


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

citología, realización de Brigadas extramurales, se realizaron y entregaron folletos alusivos al tema.

- DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE SENO



Durante el año 2020, se realizó tamización para cáncer de seno a 330 usuarias, mediante toma de mamografía, debido al fortalecimiento en la demanda inducida y la vigilancia pasiva realizada mensualmente, de estas, el 12 % correspondiente a 39 usuarias resultaron con alguna alteración, las cuales se les realizó el debido seguimiento e inicio de la atención con médicos especialistas. En la regional de Meta no se presentaron resultados de mamografías alteradas.

Las estrategias utilizadas para el aumento de coberturas en la Detección del Cáncer de Seno fueron: educación por parte de los promotores a las usuarias tanto en la EPSI como en la visita domiciliaria que realizan, en el día de la celebración de la prevención de cáncer de seno se realizó sensibilización por medio de carteles, entrega de folletos, decoración alusiva al día en todas las sedes de las 3 regionales; participación en brigadas extramurales.

AUDITORIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LA RED DE I NIVEL DE ATENCIÓN

El proceso de auditoria se realiza con el fin de optimizar la prestación de los servicios a los afiliados y lograr el cumplimiento de metas y compromisos adquiridos por la institución. Durante el año 2020, dando continuidad al proceso de implementación de la Resolución 3280 de 2018, se realiza asistencia técnica en el mes de febrero del presente sobre las actividades a realizar por prestador y en el mes de octubre indicando los aspectos más importantes para el desarrollo eficaz de la normatividad vigente, incluyendo la Resolución 276 de 2019.

Durante el 2020, se tenía programado realizar dos visitas a todos los prestadores durante el año, pero dado a la contingencia generada por la pandemia por COVID-19, se realizaron dos visitas para los prestadores del Meta, dos para Risaralda y una para los



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

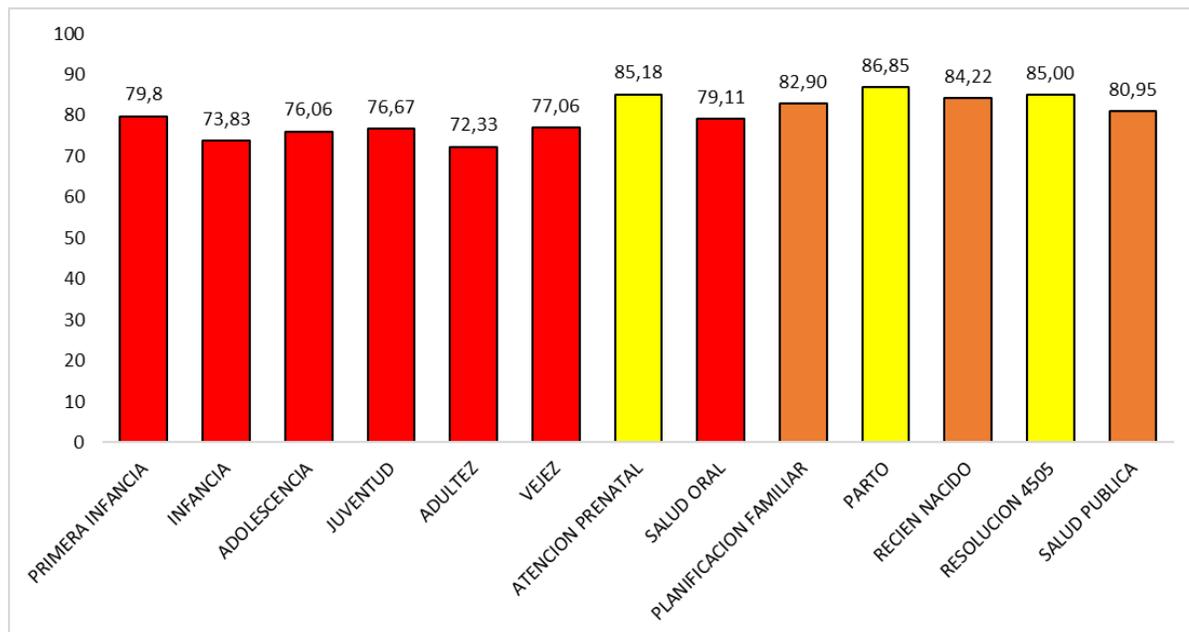
“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

prestadores del Tolima, en las cuales consistió en la solicitud de las historias clínicas y los documentos que demuestran la gestión en los programas de valoración integral, protección específica, detección temprana y eventos de interés en salud pública; y posteriormente se evaluaron y se establecieron reuniones virtuales para el desarrollo de la revisión de los soportes enviados y generación de acta de la auditoria; durante la cual se deja el compromiso de envío de plan de mejoramiento por parte del prestador.

A continuación, se observan los porcentajes de cumplimiento para la EPSI de los diferentes programas, teniendo en cuenta la semaforización:

EXCELENTE	>95%
BUENO	85 - 94.9%
REGULAR	80 - 84.9%
DEFICIENTE	< 80%

Porcentaje de cumplimiento por programas en las visitas de auditoria. Tolima. 2020.



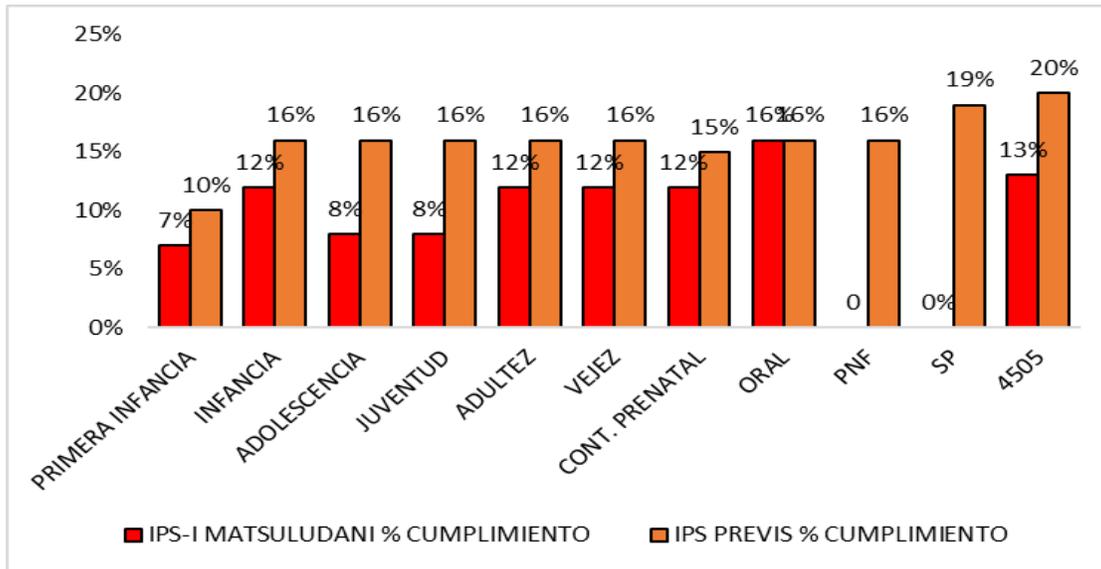
Fuente: Actas de auditoria PIJAOS SALUD EPSI



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

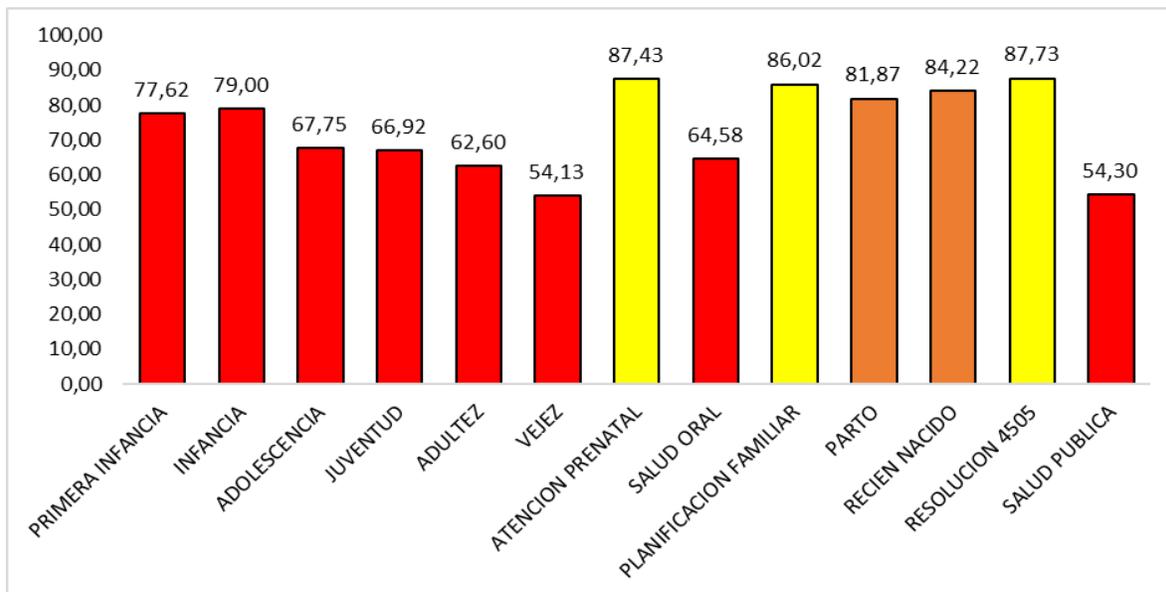
“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Porcentaje de cumplimiento por programas en las visitas de auditoria. Meta. 2020.



Fuente: Actas de auditoria PIJAOS SALUD EPSI

Porcentaje de cumplimiento por programas en las visitas de auditoria. Risaralda. 2020.



Fuente: Actas de auditoria PIJAOS SALUD EPSI



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

REPORTES DE INFORMACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 4505 DE 2012

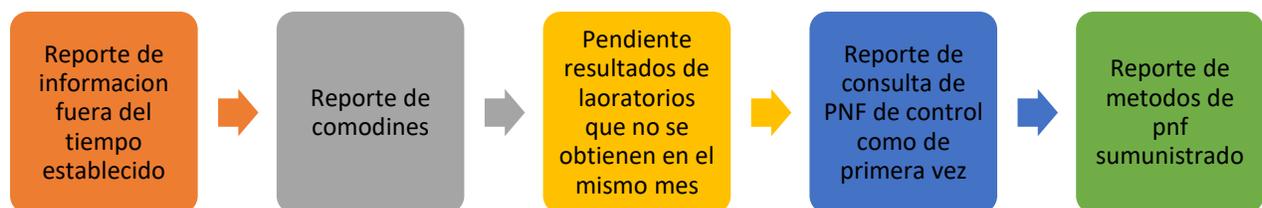
REGISTROS REPORTADOS A PISIS

TRIMESTRE	2017	2018	2019	2020
I	27019 registros	29694 registros	34035 registros	28092 registros
II	31945 registros	31673 registros	32434 registros	22790 registros
III	30309 registros	33728 registros	29766 registros	16559 registros aprox.
IV	33098 registros	35627 registros	33773 registros	22480 registro aprox.

Se aclara, que el Ministerio de Salud y Protección Social realizó cambios en las fechas de cargues de los archivos, por este motivo el tercer y cuarto trimestre no se ha cargado.

Por otro lado, se evidenció una disminución considerable en la cantidad de actividades reportadas en comparación con los años anteriores, esto debido a los lineamientos expedidos en relación a restricción de algunos programas de Promoción y Prevención debido a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

INCONSISTENCIAS MÁS COMUNES



SESIONES EDUCATIVAS

Se cumplió con la meta para cada uno de los promotores respecto a los temas mensuales evidenciando la sensibilización a nuestra población, además, no solo se intervino educativamente en el tema designado para el mes, toda la vigencia 2020 se abordó la problemática de las enfermedades transmitidas por vectores.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Por otra parte, respecto al personal de salud del área de Promoción y Prevención sobre los temas relacionados a los programas de protección específica y detección temprana para la generación de capacidades en la población objeto y que los usuarios tengan los conocimientos de las medidas preventivas, factores de riesgo y conducta a seguir ante la presencia de cualquier evento y además para el aumento del acceso hacia los programas de protección específica y detección temprana se pudo cumplir al 100%.

ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en salud pública establecidas en el Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y a cargo de las entidades promotoras de salud.

SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

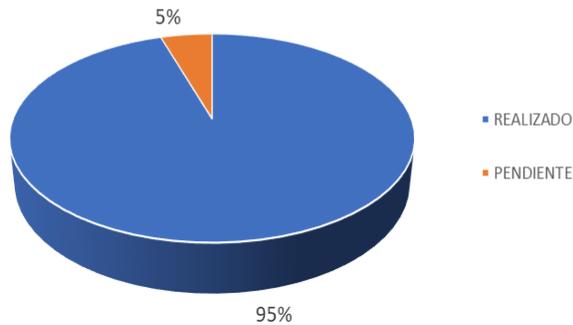
En el año 2020 se presentaron un total de 3247 casos notificados por eventos de interés en salud pública cabe resaltar que el drástico aumento en el número de casos presentados se debe a la pandemia por COVID 19, ya que sin incluir este evento se presentaron 1590 eventos de los cuales 660 corresponden a Tolima, 759 casos a Risaralda y 171 casos a Meta, con los que se realizan seguimientos vía telefónica, por medio de revisión de historias clínicas o por visitas domiciliarias para la verificación del estado de salud, atenciones y tratamientos recibidos. De lo anterior, se tiene que el 95% de los casos se les realizó seguimiento y el restante no fue posible dentro de los tiempos establecidos principalmente porque no fueron ubicados en los municipios donde tenemos presencia institucional, pacientes que se encuentran en otros departamentos y que su ubicación es difícil.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Distribución porcentual de seguimiento de eventos de interés en salud pública. 2020



Para los eventos con mayor prevalencia como lo fue: Dengue, malaria, violencia de género, desnutrición aguda en menores de 5 años, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, leishmaniasis, intento de suicidio; La entidad ejecutó los planes de acción de los eventos nombrados, y adicionalmente, se realizó plan de acción específico para el Evento COVID 19, los cuales se compartieron por regional, y en algunos

casos se trabajó de forma articulada con el ente territorial realizando diferentes acciones para su mitigación.

Fuente: Base de eventos en salud pública 2020- Retroalimentación semanal SIVIGILA 2020.

EVENTOS DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

EVENTOS	2017	2018	2019	2020
CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS	3	3	2	1
CÁNCER DE LA MAMA Y CUERPO UTERINO	1	0	1	8
TUBERCULOSIS	8	1	4	4
MORTALIDAD MATERNA	5	4	1	7
MORTALIDAD PERINATAL	32	31	23	35
MORTALIDAD POR DENGUE	0	1	4	1
MORTALIDAD INFANTIL	19	18	20	18

En el año 2020, hubo un comportamiento ascendente para el evento mortalidad perinatal y neonatal tardía, aunque se aumentó el número de casos para el evento mortalidad de cáncer de cuello uterino y mama, para el evento de vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años por infección respiratoria, Enfermedad diarreica aguda y desnutrición se mostró estable con leve descenso con respecto a los años anteriores;



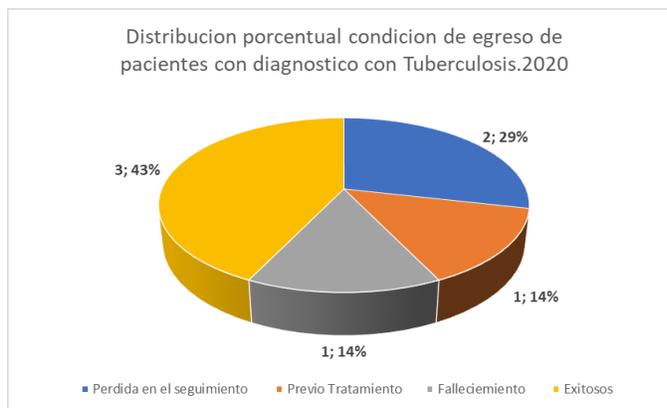
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

evidenciándose que el evento se presentó con mayor prevalencia en el departamento de Risaralda, por lo que se iniciaron acciones para mitigar la prevalencia del mismo. La entidad realizó un plan de acción para el evento el cual se evalúa de forma mensual.

Teniendo en cuenta el evento se realiza la respectiva unidad de análisis y plan de mejoramiento.

PROGRAMA DE TUBERCULOSIS



Teniendo en cuenta los egresos de los pacientes en el año 2020, se tiene que el 43% de los casos de tuberculosis fueron egresados como tratamiento exitoso, un 29% como perdida en el seguimiento, un 14% como usuarios que fallecieron durante el tratamiento y un 14% como usuarios previamente tratados. Los seguimientos a estos usuarios se le realiza por medio de

llamada vía telefónica, revisión de historia clínica y seguimiento domiciliario por medio de promotor en salud y/o agente educativo, al cual se le asigna el usuario durante todo el tratamiento, y debe realizar de forma mensual envío de información y en el primer informe debe estar adjunto el formato de caracterización de contactos.

DEMÁS ACCIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA

- ✓ Se intensificó la educación en salud para la prevención del dengue y la realización de demanda inducida.
- ✓ Se realizó envío de circular a los Prestadores, solicitando el ajuste o descarte de los Eventos en el Módulo de SIVIGILA dispuesto por el Instituto Nacional de Salud.
- ✓ Se realizó envío de circular solicitando a los Prestadores la realización de las pruebas confirmatorias, una vez se notifique al usuario con eventos de enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ Se creó la base de datos de salud mental en el cual se clasifica al usuario por diagnóstico.
- ✓ Se creó la base de datos de consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se realizó plan de acción para el evento de Desnutrición Aguda en menores de 5 años, seguimiento oportuno en las diferentes regionales, en articulación con el



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- área de autorizaciones; se solicitó a las regionales, información completa de los usuarios que tenían pendientes autorizaciones con respecto al evento.
- ✓ Se realizó Seguimiento a la base de morbilidad materna extrema, donde se captan las usuarias una vez son identificadas por los diferentes medios (SIVIGILA, referencia, notificación directa del prestador). este inicia verificando el diagnóstico específico por medio de la historia clínica, y dependiendo del mismo se procede a gestionar nueva valoración médica y gestionando lo requerido para la usuaria realizando los seguimientos de forma mensual y evitando que se desencadenen otros eventos.
 - ✓ Se ejecuta plan de acción de Dengue, malaria, violencia de género, desnutrición aguda en menores de 5 años, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, leishmaniasis y COVID 19.
 - ✓ Participación en los comités de Vigilancia Epidemiológica y unidades de análisis con el ente territorial donde se implementaron estrategias que permitieran el mejoramiento de la salud de la población.
 - ✓ Asistencia Técnica a los prestadores para fortalecer el proceso de diligenciamiento de hc, proceso de promoción y prevención y seguimiento a las enfermedades de interés en salud pública como parte del seguimiento al contrato.
 - ✓ Seguimiento telefónico o a través de visita domiciliaria en todos los programas a los casos reportado por contra referencia, censo hospitalario y a las bases de datos.
 - ✓ Seguimiento de pacientes notificados 346 virus nuevo
 - ✓ Se fortaleció Educación en recolección de inservibles y parcelación de residencias por medio de los promotores de la EPSI.
 - ✓ Se participó en la sala situacional para malaria que se organizó por parte del ente municipal con el acompañamiento del área de vectores de la SSM, en donde nuestra entidad asumió el compromiso de continuar garantizando las atenciones de manera integral como hasta el momento se ha realizado.
 - ✓ Se participó de la sesión plenaria prioritaria a cargo del concejo municipal cuyo tema central fue el manejo que se le está garantizando a las personas de los resguardos presentes en el municipio, se manifestó lo que desde nuestra entidad y en articulación con nuestro prestador primario se ha desarrollado evidenciando un cumplimiento en DX y tratamiento de Malaria.
 - ✓ Se ha garantizado los seguimientos pos-tratamiento al día 3, 7 y 14, sin embargo, en los que se encuentran recibiendo tratamiento en campo se ha implementado la estrategia de llamar al capitán del resguardo y preguntar el estado de salud en el que se encuentran los usuarios.
 - ✓ Se creó material audiovisual a fin de replicar a través de los diferentes medios de comunicación (mensajes de WhatsApp, página web <https://www.pijaossalud.com/>) educación en dengue, malaria, prevención del maltrato contra la mujer, prevención



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de embarazo en adolescentes, el cual conto con la aprobación de la coordinadora del área para su replicación en la página institucional.

SARS-CoV2 – COVID-19

La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Con base en dicha declaratoria, se precisó adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, complementarias a las dictadas mediante la Resolución 380 de 2020, así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentar la pandemia.

Es por ello, que se da inicio al seguimiento del nuevo evento presentado en salud pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y Protección Social y a los cambios del mismo en cada fase de la pandemia.

Con el Decreto 1109 de 2020, se crea en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - y de acuerdo a ello, se realizaron pruebas antígeno y PCR con seguimiento durante los 14 días de aislamiento.

Teniendo en cuenta los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud en relación con el testeo o realización de pruebas de laboratorio, se solicitó la realización de Prueba RT- PCR SARS-CoV-2 para los siguientes grupos:

Persona adulta mayor de 70 años o persona de cualquier edad con comorbilidades (diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad cerebrovascular, enfermedad respiratoria crónica.

Persona con VIH u otra inmunodeficiencia, cáncer, enfermedades autoinmunes, uso prolongado de esteroides, insuficiencia renal, obesidad, desnutrición) y tabaquismo

Mujeres gestantes



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Con el fin de asegurar la toma de muestras mínima requerida en cada uno de los municipios donde la Entidad hace presencia, se realizan programaciones por periodos, en los que se va monitoreando el cumplimiento en la toma de muestras, y la remisión de estas hacia los laboratorios que se tiene dispuestos dentro de la red de Servicios de Salud.

Se ha requerido realizar las siguientes cantidades:

TOLIMA	
MUNICIPIO	CANTIDAD
IBAGUE	169
CHAPARRAL	95
COYAIMA	108
NATAGAIMA	107
ORTEGA	119
PLANADAS	96
PURIFICACIÓN	76
PRADO	15
RIOBLANCO	89
SALDAÑA	58
ATACO	38
SAN ANTONIO	104
TOTAL TOLIMA	1074
RISARALDA	
GUATICA	123
MARSELLA	48
MISTRATO	41
PEREIRA	30
PUEBLO RICO	69
QUINCHIA	298
TOTAL RISARALDA	609
META	
PUERTO GAITAN	222
TOTAL META	222
TOTAL EPSI	1905

Fuente: Base de Datos de Población tamizaje Pijaos Salud. Corte Julio 2020



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Posteriormente, el Instituto Nacional de Salud remite la meta a realizar de antígenos y de PCR para la EPSI para ajustar a partir de Agosto a Diciembre de 2020, así:

META DE TAMIZAJE POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO AJUSTADA

	SUB	CONT	TOTAL	SUBSIDIADO			CONTRIBUTIVO		
				PCR X MES	ANTIGENO X MES	TOTAL MES	PCR X MES	ANTIGENO X MES	TOTAL MES
META	12741	235	12976	304	218	521	5	3	8
PUERTO GAITAN	12741	235	12976	304	218	521	5	3	8
RISARALDA	26332	626	26958	624	447	1.072	16	11	27
PEREIRA	454	65	519	10	7	17	9	6	15
GUATICA	1558	84	1642	36	26	62	5	3	8
MARSELLA	1288	52	1340	30	22	52	2	2	4
MISTRATO	8027	70	8097	193	138	332	1	0	1
PUEBLO RICO	9425	128	9553	226	162	387	2	1	3
QUINCHIA	5580	227	5807	130	93	223	10	7	16
TOLIMA	52375	1210	53585	1.243	890	2.133	29	21	50
IBAGUE	11230	513	11743	261	187	447	24	17	41
ATACO	589	6	595	14	10	24	0	0	0
CHAPARRAL	4489	147	4636	106	76	181	5	4	9
COYAIMA	9781	96	9877	235	168	404	1	1	2
NATAGAIMA	6236	125	6361	148	106	255	3	2	5
ORTEGA	8221	140	8361	196	141	337	3	2	4
PLANADAS	5108	43	5151	123	88	211	0	0	1
PRADO	73	1	74	2	1	3	0	0	0
PURIFICACION	610	23	633	14	10	24	1	1	2
RIOBLANCO	2902	64	2966	69	49	118	1	1	3
SALDAÑA	349	6	355	8	6	14	0	0	0
SAN ANTONIO	2787	46	2833	67	48	114	1	1	1
TOTAL	91448	2071	93519	2.171	1.555	3.726	49	35	85

TOMA DE MUESTRAS

Se evidencian los siguientes valores por cada regional, evidenciando una mayor cantidad de población por el departamento del Tolima.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

El tiempo promedio de entrega de resultados de PCR, es de 5 a 7 días.

	PCR	ANTÍGENOS	NEGATIVOS	POSITIVO	INDETERMINADO	FALLECI MIENTOS	FEMENINOS	MASCULINOS	POBLACION INDIGENA	GESTANTES	GESTANTES (TOTAL DE POSITIVOS)	MAYORES DE 70 AÑOS	MAYORES DE 70 AÑOS (TOTAL DE POSITIVOS)	PACIENTE CRÓNICOS	PACIENTE CRÓNICOS (TOTAL DE POSITIVOS)
TOLIMA	2526	719	2460	745	40	49	1954	1291	282	13	10	475	107	128	73
RISARALDA	294	195	263	181	4	13	267	222	171	26	11	21	7	52	19
META	108	196	211	89	0	1	203	179	382	3	3	2	2	3	3

Fuente: Base de Seguimientos COVID-19 Pijaos Salud EPSI

De los 4090 registros que se tienen en la base COVID-19, el 21.5% de los casos son toma de pruebas COVID-19 por PCR, con un total de toma de muestras 2928, el 7% son antígenos con un total 1110, de los cuales con reporte negativo el 71,1 % y con reporte positivo el 24,8%. Corresponde al sexo femenino con 2412 usuarios y al masculino con 1678 usuarios.

Por grupos etarios se evidencia, que para las tres regionales la toma de muestras de Antígenos y de PCR prevalece en la población que comprende las edades de 40 a 49 años con 708 usuarios, y el grupo con menos tomas corresponde a la población de 90 y más, solo con 3 usuarios.

	TOTAL DE GRUPOS ETARIOS									
	0 - 9	10-19-	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90 Y MAS
TOLIMA	110	273	400	581	622	497	498	239	21	3
RISARALDA	69	57	126	72	52	42	43	11	11	0
META	72	69	101	64	34	28	9	3	2	0
TOTAL	251	399	627	717	708	567	550	253	34	3

Fuente: Base de Seguimientos COVID-19 Pijaos Salud EPSI

- Se implementó manual de Seguimientos COVID -19 para Pijaos Salud Eps-I
- Se creó una plataforma de seguimientos COVID-19 por aplicativo Gema
- Se realizó capacitación a los prestadores para implementación de Programa PRASS (Pruebas, rastreo y asilamiento selectivo Sostenible)
- Se realizó capacitación a los promotores de cada municipio para implementación de Programa PRASS (Pruebas, rastreo y asilamiento selectivo Sostenible)



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Se realizó participación en reuniones con los diferentes entes territoriales para gestión de tomas de muestras Covid-19.
- Se realizaron reuniones con laboratorios para mejorar la oportunidad en la entrega de Resultados.
- Se realizó proceso de Capacitación de los Rastreadores de la Entidad para la realización de seguimientos

En cada una de las oficinas de la entidad en los diferentes municipios en donde tenemos cobertura se publicó información relacionada con los síntomas y medidas preventivas a tener en cuenta, además de la educación brindada a los usuarios.

Se tiene dispuesto en la página web de la entidad, la cual es <http://www.pijaossalud.com/>, la documentación técnica publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el Coronavirus, además de encontrarse educación sobre las medidas preventivas a tener en cuenta, las cuales también se encuentran traducidas para la etnia sikuani de Puerto Gaitán, pueblo nasa del Tolima y pueblo embera de Risaralda.

Igualmente se publicó en la página web anteriormente mencionada la línea de atención al usuario, la cual está habilitada las 24 horas del día para resolver las dudas de los usuarios sobre la enfermedad e identificación de casos sospechosos de la misma. En esta línea telefónica también se está brindando educación a los usuarios de otras EAPB que se comunican, direccionándolos a los números telefónicos correspondientes a su entidad. Por otro lado también se dispuso de un chat virtual en el link <https://www.pijaossalud.com/covid-19-2/> y correo electrónico (informacion.coronavirus@pijaossalud.com.co) para dar respuesta a todas las inquietudes que los usuarios tengan al respecto.

Se han implementado acciones de información, educación y comunicación dirigidas a todos nuestros usuarios a través de carteleras educativas con información puntual sobre lo que es el nuevo Coronavirus COVID-19, prevención y síntomas; éstas carteleras se han dejado en un lugar visible de las instalaciones de las Oficinas de cada municipio donde hace presencia la EPSI; se han impartido sesiones educativas en la sala de espera de la Oficina, de las IPS, y comunidades de los diferentes resguardos en donde nuestros promotores y médicos ancestrales, han emitido el mensaje en lenguaje autóctono promoviendo la adopción de las medidas en pro de la mitigación de propagación del nuevo virus; junto a entrega de folletos informativos.

Se han emitido cuñas radiales las cuales son transmitidas en las emisoras locales de los municipios donde hace presencia la Entidad.

Actualmente PIJAOS SALUD EPS-I cuenta en su grupo de trabajo con médicos ancestrales, promotores indígenas, auxiliares de enfermería y personal administrativo,



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Fuente: Base Seguimiento Covid-19

Algunos inconvenientes encontrados en el seguimiento fue la falta de comunicación por no contar con el número de contacto telefónico o los números registrados en las Bases de Datos se encontraban desactualizados y con apoyo de rastreadores / promotores en Salud de cada municipio se hizo entrega efectiva del resultado en el domicilio.

Se realizó Cargues Masivos en SEGCODID de los contactos, casos de internación.

The screenshot shows the 'Logs Carga Archivos' interface in the SEGCODID system. It includes a search bar with the email 'Laura.hernandez@pijaos', a table of logs, and navigation controls. The table has columns for ID, TipoCargue, FileName, CantidadTotal, CantidadOK, and Cantidad.

ID	TipoCargue	FileName	CantidadTotal	CantidadOK	Cantidad
4011	Contactos	CONTACTOS v1.1 TOLIMA 23092020.xlsx	20	17	3
FechaCargue 23/09/2020 10:42:42 UsuarioRegistro Laura.hernandez@pijaosalud.com.co Codigo EPSI06 Detalle Errores					
4019	Contactos	CONTACTOS v1.1 TOLIMA 23092020.xlsx	20	0	20
4022	Contactos	CONTACTOS v1.1 TOLIMA 23092020.xlsx	20	0	20
4887	Contactos	CONTACTOS v1.2 TOLIMA.xlsx	24	4	20
4888	Contactos	CONTACTOS v1.3.xlsx	24	0	24
4889	Casos Aislados	SEGUIMIENTO AISLAMIENTO v1.4 TOLIMA.xlsx	558	0	0
4893	Contactos	CONTACTOS v1.3.xlsx	24	2	22
4896	Contactos	CONTACTOS v1.3.xlsx	24	1	23
4899	Casos Aislados	SEGUIMIENTO AISLAMIENTO v1.4 TOLIMA.xlsx	558	0	0
4900	Casos Aislados	SEGUIMIENTO AISLAMIENTO v1.4 TOLIMA.xlsx	558	0	0

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 43 registros (filtrado de un total de 13,925 registros) Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Fuente:

© 2021 - SEGCODID - Versión 1.6.320201016

La EAPB cuenta con 23 rastreadores Covid-19 en las Tres Regionales, capacitados por la entidad y las Secretarías de Salud de cada Departamento sobre el programa PRASS, para la realización de los seguimientos con el fin de monitorear frecuentemente la evolución del caso o contacto afiliado a dicha entidad y a su núcleo familiar; buscando prevenir en la medida de lo posible que su estado empeore, brindar la educación adecuada al usuario, ante cualquier duda, orientación de medidas de autocuidado y entrega de resultado en domicilio cuando el afiliado no es contactado vía telefónica, y realizará la prueba de inmediato cuando así lo amerite, asegurando entrega de los resultados dentro de los tiempos establecidos y monitorear cualquier posible complicación.

CAPACITACIÓN ESTRATEGIA

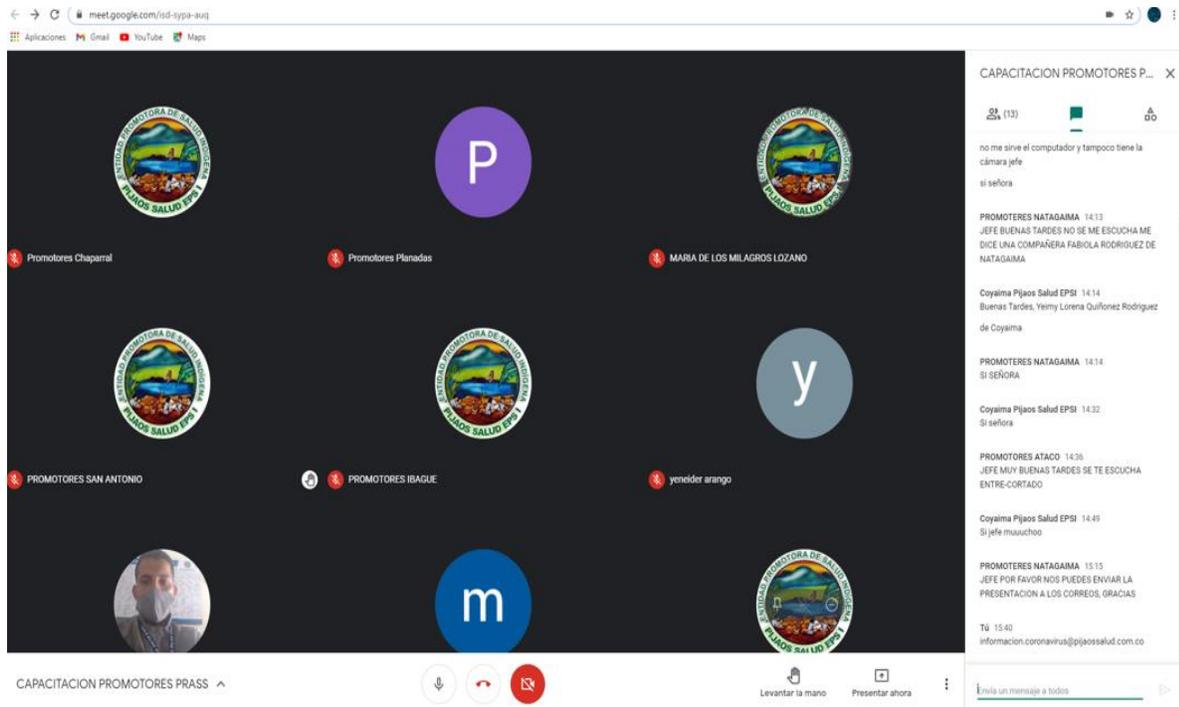


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



Fuente: Capacitación EAPB Pijao Salud EPS-I

La EAPB se vinculó a jornadas masivas de toma de muestras de Covid-19 con los Entes territoriales apoyando la estrategia PRASS y jornadas de toma de muestras organizadas con el prestador IPS THE WALA, en los municipios de Ibagué, Coyaima, Natagaima, Chaparral, Ortega, San Antonio y IPS Matsuludani de Puerto Gaitán.

PIJAOS SALUD EPS-I

Te invita a la “Brigada de Salud por la vida”
Jornada de toma de muestras Covid-19

27 de noviembre del 2020
Cancha de arena B/ El Danubio

Ibagué, Tolima

Horas: 8:00 am a 4:00 pm

TOMA GRATUITA DE EXÁMENES PCR

“BRIGADA DE SALUD POR LA VIDA”

DIA: 1 DICIEMBRE
LUGAR: POLIDERPORTIVO JORDAN 7 ETAPA
HORA: 8: 00 AM A 4: 00 P.M
IBAGUE, TOLIMA

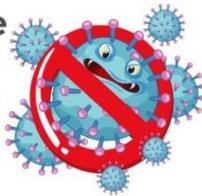


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Fuente: Volantes Jornadas toma de muestras.

El lunes 5 de octubre
Bateas tajunaeta
COVID-19 DOMAE
Peya pūjaitsi matakabi



1. Natae ejanare, **amoneya kuenia**.
2. Itsa ka domaeba **COVID 19**, 10 pa matakabi beje, tajuyo nukare nijamonae wekua, 14 patamakabi beje itsa imojoyotamū pe domaebi jiwiyotsi

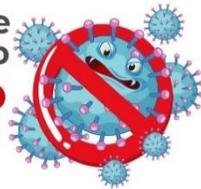
Iglesia Católica Barrio Bateas
8:00 a.m. - 3:00 p.m.

Dajita jiwiyone neja

Disminuir el contagio es nuestro objetivo, no importa que EPS tienes, desde la estrategia PRASS, Puerto Gaitán le dice alto al Covid-19.



El lunes 5 de octubre
Bateas se une al reto
Encontrando
al COVID-19



1. Hazte la prueba, **es totalmente gratis**.
2. **Aíslate** por 10 días si eres positivo y 14 días si eres contacto.

Iglesia Católica Barrio Bateas
8:00 a.m. - 3:00 p.m.

Disminuir el contagio es nuestro objetivo, no importa que EPS tienes, desde la estrategia PRASS, Puerto Gaitán le dice alto al Covid-19.



Publicidad traducida a lengua Sikuani para jornada de PRASS- Puerto Gaitán





PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Jornada PRASS en asentamiento indígena Unuma Urbano 5 octubre 2020
IPS Matsuludani Unuma: IPS indígena, con enfoque diferencial, prestador primario para
PIJAOS SALUD EPSI

Para el Departamento del Tolima, la Secretaria de Salud Departamental realiza seguimiento, semanal por medio de reuniones con todas las EAPB, para seguimiento de la estrategia PRASS evidenciando rastreo de contactos estrechos y notificación de resultados a los usuarios via telefonica de forma adecuada y oportuna.





PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Fuente: Reunión Secretaria Departamental

Por otro lado, en cuanto al régimen subsidiado, todos los casos confirmados son verificados y reportados para el pago la compensación económica temporal, de acuerdo al listado dispuesto en el SFTP de la ADRES en la ruta \SegCovid\ de las carpetas de la BDUA, de acuerdo con lo establecido en la Circular 0041 de 2020.

Pijaos Salud EPSI complementa los datos del afiliado reportado, relativos a la conformación de su grupo familiar, realiza la verificación del cumplimiento de aislamiento por parte del afiliado en caso confirmado y de su familia, así como la información bancaria, en la que pueda recibir el giro. Así mismo autoriza el giro directo al afiliado por parte de la ADRES de la compensación al régimen subsidiado. Igualmente reporta la información complementaria través de la página WEB de la ADRES dentro de los cinco (5) primeros días hábiles después de la fecha de la disposición de la información, identificando los afiliados susceptibles del reconocimiento de la CET, atendiendo las especificaciones definidas en el Anexo Técnico de la Circular.

Fuente: Último reporte a Plataforma de ADRES

ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA

- **Terapia de Reemplazo Renal**

Durante el año 2020 ingreso 1 paciente nuevo al programa de Diálisis y se realizó seguimiento al 100% de los usuarios, por lo que se tiene un total de 14 casos en Tolima, 10 casos en Risaralda, 1 en Bogotá y sin casos en el Meta.

TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL	
HEMODIALISIS	DIALISIS PERITONEAL
24	1



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Se realizaron asistencias técnicas con todas las IPS primarias, se capacito en Guía de Práctica Clínica para Enfermedad Renal Crónica, Diligenciamiento Estructura de Resolución 2463/2014 reporte Cuenta Alto Costo.

Se realizó el reporte a la Cuenta de Alto Costo según Resolución 2463 de 2014 el día 25 de agosto de 2020, cumpliendo con los periodos establecidos, con proceso de auditoría del día 28/10/2020 al 17/12/2020 obteniendo los siguientes resultados:

Medición	Pacientes Auditados	%DC	%DNC	%DOND
ERC Antecedente Trasplante	3	100	0	0
ERC-TRR (HD-DP)	30	98.9	1	0.1
ERC-Trasplantados Funcionales	3	96.9	3.1	0
TRR TMND	1	100	0	0
HTA - DM - ERC sin TRR	18	84.5	15.5	0
HTA - DM Captación	10	96	4	0

- **Hipertensión y diabetes**

Para el año 2020, se tuvieron 5.068 usuarios con enfermedades crónicas, 3.702 con HTA, 567 con Diabetes Mellitus y 799 con las dos patologías (HTA-DM). El departamento con más distribución es el Tolima 77,41 %, seguido por Risaralda con 18,71 % y Meta con 3,89 %

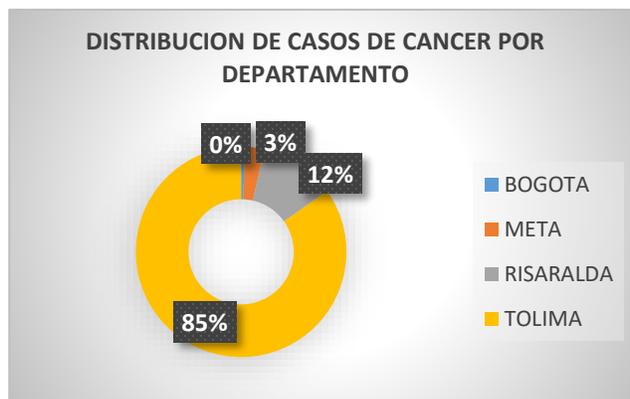


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HTA	DM	HTA+ DM	TOTAL
META	PUERTO GAITAN	105	65	27	197
	GUATICA	147	18	25	190
RISARALDA	MARSELLA	27	4	4	35
	MISTRATO	55	3	2	60
	PUEBLO RICO	38	9	2	49
	QUINCHIA	474	65	75	614
TOLIMA	CHAPARRAL	170	41	53	264
	COYAIMA	325	27	57	409
	IBAGUE	887	157	259	1.303
	NATAGAIMA	595	115	154	864
	ORTEGA	464	46	78	588
	PLANADAS	73	3	10	86
	PRADO	8	1	0	9
	RIOBLANCO	98	7	2	107
	SALDAÑA	21	1	1	23
	PURIFICACION	9	1	9	19
	ATACO	9	0	0	9
	SAN ANTONIO	197	4	41	242
TOTAL		3.702	567	799	5068

• **Cáncer**



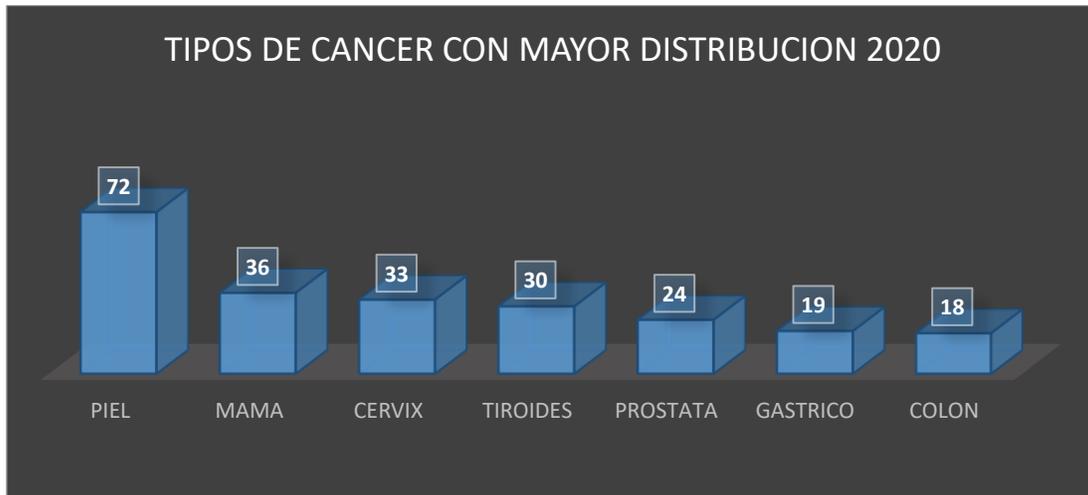
En el programa de Cáncer se realiza seguimiento a 336 pacientes, de los cuales el 85% (285 casos) corresponde al Departamento del Tolima, con un 12% (39 casos) al Departamento de Risaralda, el Departamento del Meta con un 3% (10 casos) y en la ciudad de Bogotá 2 casos de la población total.

Los Diagnósticos con mayor frecuencia están representados por Cáncer de Piel (72 casos), seguido de Cáncer de Seno (36 casos) y Cáncer de Cérvix (33 casos).



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



Se realizó el reporte a la Cuenta de Alto Costo según Resolución 247 de 2014 el día 03 de Julio de 2020, cumpliendo con los periodos establecidos, con proceso de auditoría del día 17/09/2020 al 10/10/2020 obteniendo los siguientes resultados:

Medición	Código	Población Auditada	%DC	%DNC	%DOND
CANCERES NUEVOS PRIORIZADOS	EPSI06	22	97.5	0	2.5
DUPLICADOS CANCERES PRIORIZADOS	EPSI06	10	96.7	0.4	2.9
DUPLICADOS ANTERIORES CANCERES NO PRIORIZADOS	EPSI06	1	96.5	0.4	3.2

Obteniendo un reporte final de:

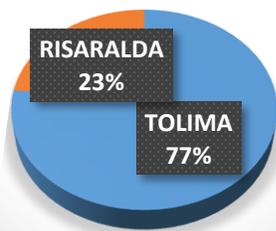
Medición	Código	Población Auditada	%DC	%DNC	%DOND
TOTALES	EPSI06	33	97.2	0.1	2.6



“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Artritis reumatoide

DISTRIBUCION DE USUARIOS CON DIAGNOSTICO DE ARTRITIS REUMATOIDE POR DEPARTAMENTO 2020

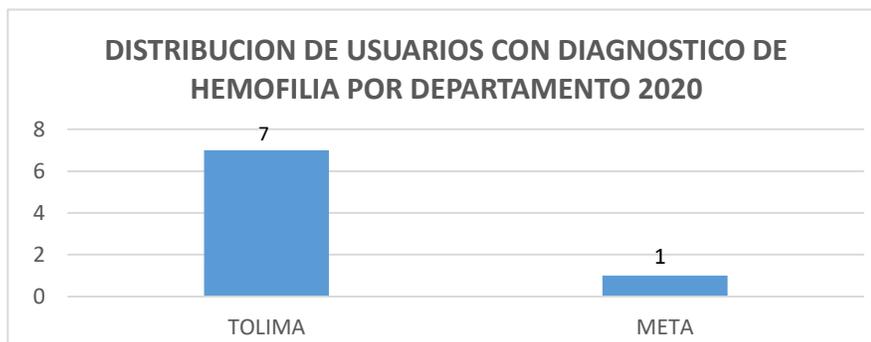


En la gráfica que se presenta se reporta la distribución de pacientes diagnosticados con Artritis Reumatoide (casos en seguimiento) de acuerdo al departamento de Residencia, el 77% (85 casos) equivale al departamento del Tolima y el 23% (26 casos) al departamento de Risaralda.

Se realizó el reporte a la Cuenta de Alto Costo el día 21 de septiembre de 2020 según Resolución 1393 de 2015, con mayor calidad del dato gracias a la completa historia clínica de la IPS Rheumahelp, aun sin inicio del proceso de auditoría. Proceso que iniciara en Enero de 2021.

Hemofilia

DISTRIBUCION DE USUARIOS CON DIAGNOSTICO DE HEMOFILIA POR DEPARTAMENTO 2020



Del total de casos reportados con Diagnostico de Hemofilia y otras coagulopatias el 87.5% (7 casos) corresponde al Departamento del Tolima, el Departamento del Meta presenta un (1) representa el 12.5% casos para la vigencia de 2020.

Se realizó el reporte a la Cuenta de Alto Costo el día 09/03/2020 de acuerdo a los tiempos establecidos según Resolución 123 de 2015, con proceso de auditoria comprendido entre el periodo del 03/06/2020 al 03/07/2020, obteniendo los siguientes resultados:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Medición	Población Auditada	%DC	%DNC	%DOND
HEMOFILIA - EVW Y PORTADORAS	6	96.7	0.6	2.7

Podemos concluir que el Dato Conforme en pacientes diagnosticados con hemofilia representa un 96.7%, logrando un porcentaje bajo de Dato No Conforme del 0.6%, logrando mantener una adecuada calidad del dato soportado en la historia clínica.

VIH/SIDA



De lo anterior podemos establecer que el mayor número de casos de usuarios diagnosticados con VIH/SIDA se encuentran en el Departamento del Tolima (68 casos), seguido del Departamento de Risaralda (19 casos).

VIH			
NUEVOS	ANTERIORES	GESTANTES	MENORES DE 18 AÑOS
18	65	1	3

De acuerdo a Resolución 273 de 2019 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social se reportó información para pacientes con VIH y otra para pacientes SIN VIH (Gestantes – TB – Menores de 12 meses expuestos) todo reportado el día 13/05/2020 con proceso de auditoría del 19/06/2020 al 05/10/2020 obteniendo los siguientes resultados:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Medición	Pacientes Auditados	%DC	%DNC	%DOND
Pacientes VIH NUEVOS	19	99.4	0.5	0.1
Pacientes VIH ANTERIORES	54	99.2	0.3	0.5
Población GESTANTE	269	97.6	1.1	1.3
Niño o Niña menor de 12 meses que es hijo(a) de madre que vive con VIH	1	100	0	0
TOTAL	310	98.67	0.64	0.68

De la tabla anterior podemos concluir que el menor porcentaje frente al Dato Conforme se encuentra en el reporte que se realizó de la Población GESTANTE, encontrado los otros porcentajes mayores al 95% frente al Dato Conforme; frente al porcentaje de Dato Original No Disponible en la medición de Población GESTANTE se encuentra el mayor porcentaje (1.3%), evidenciando que el dato registrado por la IPS no se encontró soportada en los registros de Historia Clínica.

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

Para la Vigencia 2020, se realizó el proceso de digitación de las fichas de caracterización aplicadas por los Promotores de Salud y/o Agentes Educativos en Vigencias Anteriores.

Actualmente se continúa diligenciando la información registrada en las fichas de caracterización para realizar la validación, procesamiento y análisis de los datos, y así poder conocer las características sociales, ambientales, económicas y de salud de la población afiliada.

Se dio continuidad junto al área de Desarrollo a los ajustes requeridos por la Aplicación implementada por la Entidad para el desarrollo de las Encuestas en territorio.

Se dio capacitación a los Promotores y/o Agentes Educativos de las 3 Regionales sobre el uso de la Aplicación.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

DEMANDA INDUCIDA PROMOTORES.

Para el 2020, se realizó un ajuste en la meta planteada para realización de demanda Inducida por cada uno de los Promotores de Salud y/o Agentes Educativos, en razón al confinamiento debido a la Emergencia sanitaria por COVID-19.

	ESTIMADA POR MUNICIPIO	REALIZADA POR MUNICIPIO	EFFECTIVA POR MUNICIPIO	% EFFECTIVIDAD	% COBERTURA
PUERTO GAITAN	7284	4065	558	14%	56%
PEREIRA	363	711	105	15%	196%
GUATICA	1014	363	93	26%	36%
MARSELLA	809	545	80	15%	67%
MISTRATO	5359	1575	121	8%	29%
PUEBLO RICO	6065	1565	184	12%	26%
QUINCHIA	3707	1222	92	8%	33%
ATACO	437	581	191	33%	133%
IBAGUE	2938	2015	579	29%	69%
CHAPARRAL	6520	647	221	34%	10%
COYAIMA	7585	2771	859	31%	37%
NATAGAIMA	4195	1473	609	41%	35%
ORTEGA	5468	1395	501	36%	26%
PLANADAS	3375	331	117	35%	10%
PRADO	242	58	33	57%	24%
PURIFICACION	195	78	21	27%	40%
RIOBLANCO	1946	475	107	23%	24%
SALDAÑA	128	95	11	12%	74%
SAN ANTONIO	1864	1045	411	39%	56%

Fuente: Base de Rendimiento Promotores 2020.

Se puede observar que existe un aumento en la cobertura de Captación de los usuarios afiliados a los Servicios de Salud de Protección Específica y Detección Temprana, respecto al año inmediatamente anterior, pese a que la efectividad de la misma no fue tan favorable; el departamento de Tolima aporta el 33%, Meta el 14% y por último Risaralda con el 14% de la totalidad.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

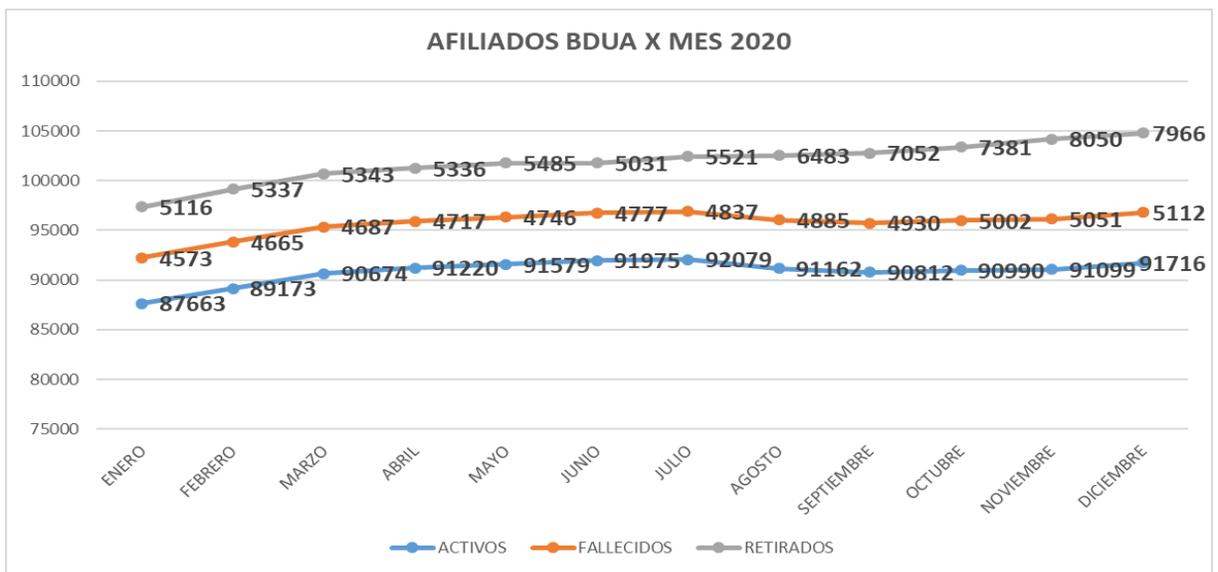
“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

INFORME DE GESTION ASEGURAMIENTO

Afiliados (BDUA)

Se realizó durante la vigencia 2020 un proceso de depuración de la BDUa el cual estaba directamente ligado contra los procesos de las auditorías que está realizando el Ministerio de Salud y la Adres en relación con registros inconsistentes y UPC canceladas lo cual impactaría directamente en el número de afiliados, sin embargo, gracias a la gestión y el trabajo del área de aseguramiento se realizó el retiro de los afiliados inconsistentes, pero se estabilizó el número de usuarios de la EPSI cerrando el año 2020 con un total de 91.716 afiliados activos.

CRECIMIENTO DE LA BDUa 2020



Afiliados por Departamento de operación (BDUA)

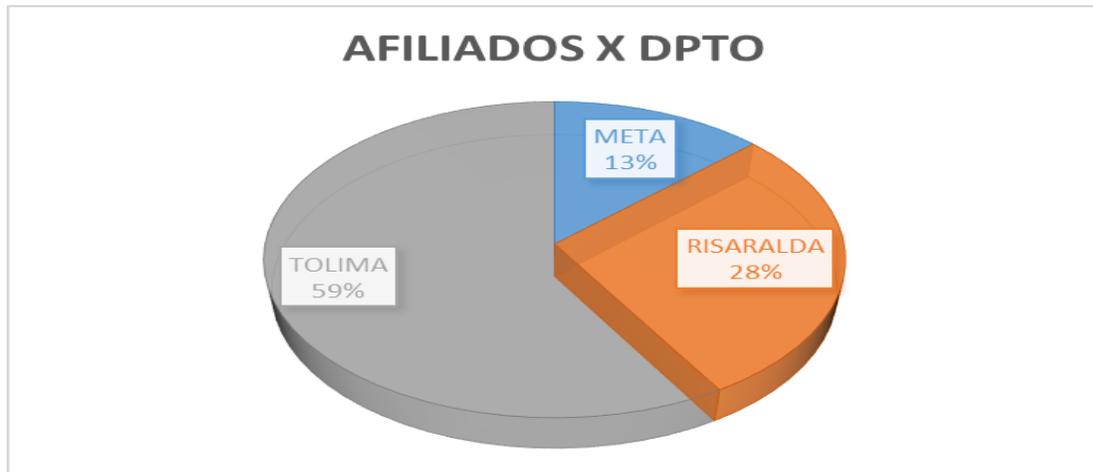
Para la vigencia 2020 se cerró con la siguiente estadística de afiliados por departamento donde la EPSI está operando:

DEPARTAMENTO	AFILIADOS
META	11979
RISARALDA	25864
TOLIMA	53864



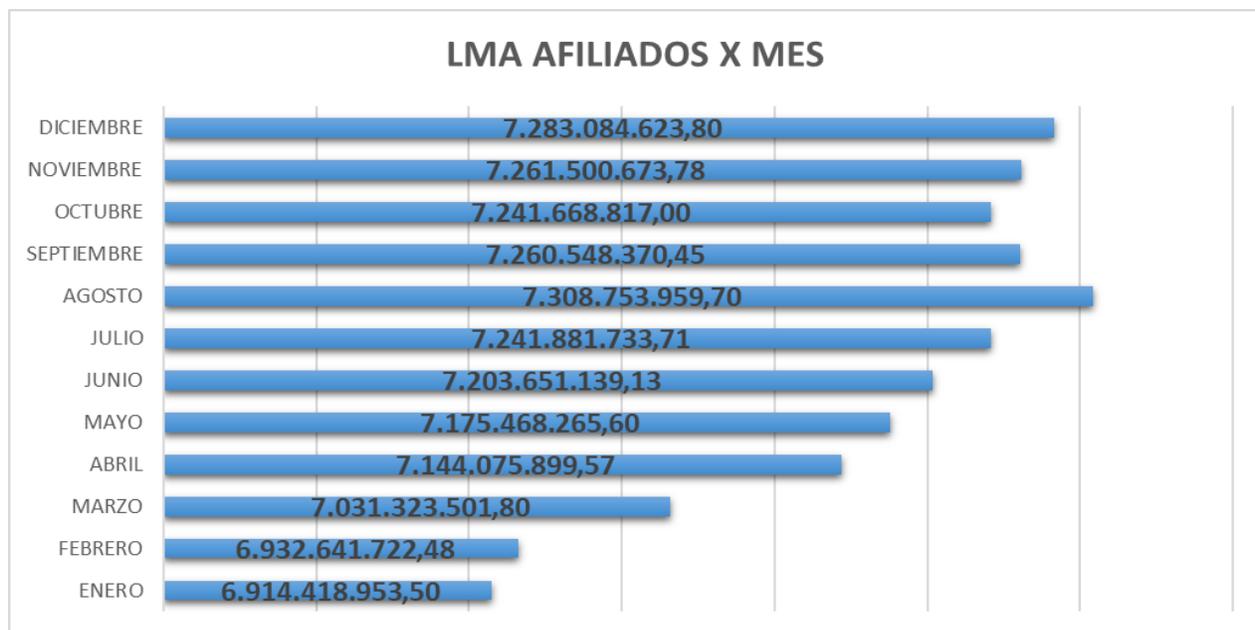
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



Liquidación mensual de afiliados:

Se gestionó el cargue de afiliados nuevos, traslados aprobados y corrección de glosas de registros inconsistentes, procesos mediante los cuales a pesar de la devolución de recursos de los procesos de auditorías de la Adres y el crecimiento en el número de registros retirados por inconsistencia de información permitieron que el valor de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA se sostuviera y generara recursos adicionales por los nuevos afiliados:



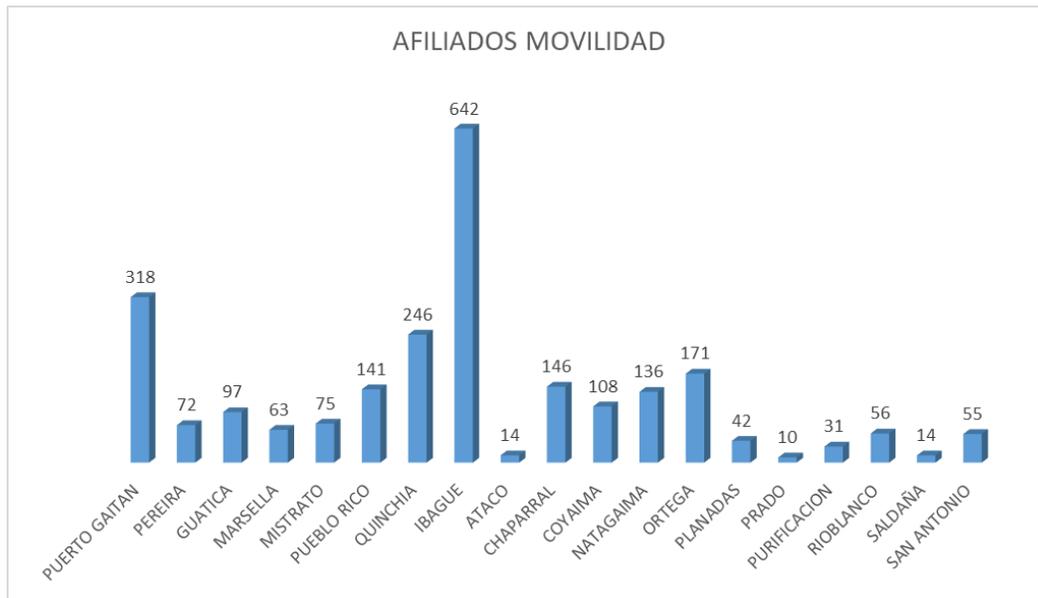


PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Movilidad al régimen contributivo

Se gestionó y trabajo en el reporte de la movilidad a régimen contributivo, realizando la unificación de grupos familiares y los respectivos cargues a la BDUA con lo cual se optimizo y mejoro el proceso de compensación de los afiliados durante el año 2020.



Producto de los afiliados en movilidad se genera un proceso de compensación mensual el cual durante la vigencia 2020 el cual ascendió a la suma de **\$2.125.796.831**





PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

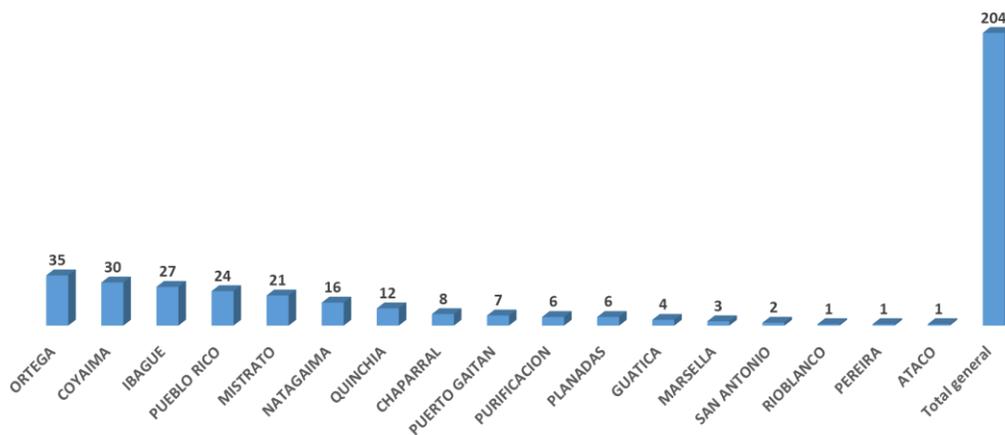
“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Los valores de compensación de cotizaciones al régimen contributivo son fluctuantes debido a que la personas tienen una contratación temporal, aunado a esto en el año 2020 debido a la pandemia por covid 19 muchas personas perdieron su capacidad laboral por múltiples factores lo que incide de manera directa en la compensación de los afiliados, son embargo en el último trimestre del año la compensación de recursos creció cerrando por encima de los 200 millones por mes.

Portabilidad de Afiliados

Durante la vigencia 2020 se ha venido trabajando en el proceso de portabilidad, realizando un proceso de gestión de afiliación con el fin de determinar si el afiliado reside de manera permanente en su nuevo lugar de residencia y de esta manera efectuó un proceso de traslado o verificar que aun este allí para mantener el proceso abierto, con lo cual se terminó la vigencia con 204 personas en portabilidad distribuidas de la siguiente manera:

PORTABILIDAD 2020 POR MUNICIPIO DE ORIGEN

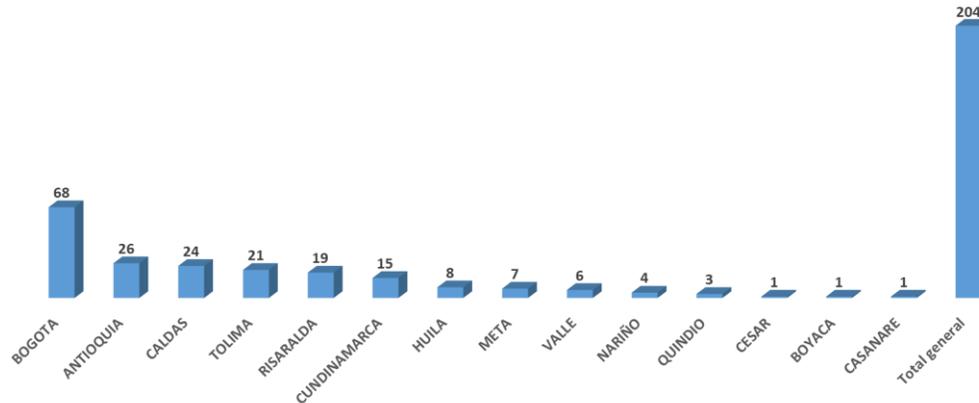




PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

PORTABILIDAD 2020 POR DEPARTAMENTO DE DESTINO



ASPECTOS FINANCIEROS

- **BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
- **ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPARATIVA.**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



PIJAOS SALUD EPS
 NIT.809008362
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
 Bajo Resolución 414 del 2014
 Version Epsi06.01(28/02/2021)
 Fecha de publicacion: 28/02/2021

	REVELACIONES	AÑO 2020	AÑO 2019	
1	ACTIVO			
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	834,223,706	115,710,318
1105	CAJA		11,946,050	6,942,799
1110	BANCOS Y CORPORACIONES		822,007,656	108,497,519
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		270,000	270,000
13	CUENTAS POR COBRAR	7	3,378,078,724	4,792,986,358
1322	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		2,083,921,704	4,225,815,172
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		283,727,031	116,153,054
1385	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO		6,521,766,589	6,295,107,941
1386	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		-5,511,336,600	-5,844,089,809
14	DEUDORES	8	12,751,250	1,229,300
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		12,751,250	1,229,300
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	3,252,598,999	3,289,616,745
1605	TERRENOS		2,740,560,107	2,740,560,107
1640	EDIFICACIONES		119,493,000	119,493,000
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		9,089,800	6,849,900
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		187,123,576	176,993,576
1670	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		861,513,445	699,082,176
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		135,990,000	135,990,000
1685	DEPRECIACION ACUMULADA		-801,170,929	-589,352,014
19	OTROS ACTIVOS	16	5,583,837,511	2,549,918,979
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		1,529,524,968	1,182,876,899
1970	INTANGIBLES	14	498,307,684	463,307,687
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES		-181,823,077	-131,408,974
	DERECHOS DE SUSTICION DE ACTIVOS			
	DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO		3,737,827,936	1,035,143,367
1990	RELACIONADOS CON PROVISIONES			
	TOTAL ACTIVO		13,061,490,190	10,749,461,700
2	PASIVO			
24	CUENTAS POR PAGAR	21	40,857,639,814	33,885,638,183
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		113,293,317	97,410,124
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		129,972,505,000	265,956,889
2475	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD		75,122,090,000	55,630,728
2481	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		38,361,523,707,000	31,436,925,789
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2,177,728,195,000	2,029,714,653
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE			
2511	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	22	910,803,649	816,384,072
	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		910,803,649	816,384,072
27	PASIVOS ESTIMADOS	23	16,798,288,412	18,487,785,599
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		2,846,175,046,000	3,360,358,878
2732	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD		11,355,112,757,000	7,924,887,291
2790	PROVISIONES DIVERSAS		2,597,000,609,000	7,202,539,430
	TOTAL PASIVO		58,566,731,875	53,189,807,854
3	PATRIMONIO			
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	27	-45,505,241,685	-42,440,346,154
3208	CAPITAL FISCAL		610,871,933	610,871,933
3215	RESERVAS		30,000,000	30,000,000
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-43,081,218,087	-27,278,918,946
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-3,064,895,531	-15,802,299,141
3268	IMPACTOS A LA TRANSICION NUEVO MARCO NORMATIVO		0	0
	TOTAL PATRIMONIO		-45,505,241,685	-42,440,346,154
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13,061,490,190	10,749,461,700
8390	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	21,800,600,000	21,132,000
9390	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		4,402,690,579,222	4,867,438,243

VIGILADO Supersalud
 Entidad Promotora de Salud Indígena Pijaos Salud E.P.S.A.

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
 Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
 Comptador
 TP No. 144.232-T
 ver certification adjunta

NANCY MILDRED OSPINA MENDEZ
 Revisor Fiscal
 TP No. 66.310-T
 ver dictamen adjunto



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



PIJAOS SALUD EPSI
 NIT.809008362
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE 2019
 Bajo Resolución 414 del 2014
 Version Epsi06.01(28/02/2021)
 Fecha de publicacion: 28/02/2021

VIGILADO Supersalud
 Dirección General de Asuntos Indígenas

REVELACIONES		AÑO 2020		AÑO 2019	
4	INGRESOS	28	<u>109,322,401,557</u>	100%	<u>94,162,852,532</u> 100%
43	VENTA DE SERVICIOS		93,351,307,189	100%	80,699,344,268 100%
4311	ADMINISTRACIÓN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		93,351,067,189		80,697,870,268
4390	OTROS SERVICIOS		240,000		1,474,000
48	OTROS INGRESOS OPERACIONALES		15,971,094,368		13,463,508,264
4808	INGRESOS DIVERSOS		15,971,094,368		13,463,508,264
5	GASTOS	29	<u>112,392,348,258</u>		<u>109,968,500,800</u>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
51	ADMINISTRACIÓN		4,335,875,978	4%	3,746,551,567 4%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1,595,562,420		1,401,566,209
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		26,846,868		7,661,103
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		350,370,757		324,421,152
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		73,782,200		69,146,900
5107	PRESTACIONES SOCIALES		362,698,305		307,109,773
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		23,071,641		40,187,784
5111	GENERALES		1,790,198,605		1,411,791,368
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		113,345,182		184,667,277
GASTOS DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS					
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		82,136,963,721	75%	82,362,916,121 87%
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		82,136,963,721		82,362,916,121
EXEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL					
			<u>22,849,561,858</u>		<u>8,053,384,844</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES					
OTROS INGRESOS					
4802	FINANCIEROS	28	<u>5,051,170</u>	0	<u>3,349,127</u> 0.0%
			5,051,170		3,349,127
GASTOS NO OPERACIONALES					
OTROS GASTOS					
58	FINANCIEROS	29	<u>12,787,683,124</u>	11.7%	<u>10,813,844,137</u> 11.5%
5804	FINANCIEROS		708,175,124		173,881,805
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS		12,079,508,000		10,639,962,332
EXEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO OPERATIVO					
			<u>10,066,929,904</u>		<u>-2,757,110,166</u>
GASTOS OPERACIONALES QUE NO REPRESENTAN SALIDAS DE EFECTIVO					
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	29	<u>13,131,825,435</u>	11.7%	<u>13,045,188,975</u> 11.9%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		1,472,204,660		1,608,158,661
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		214,093,915		202,557,819
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		50,414,103		45,747,436
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		40,000,000		3,263,837,768
5372	PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD		11,355,112,757		7,924,887,291
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO					
			<u>-3,064,895,531</u>		<u>-15,802,299,141</u>

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
 Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
 Contador
 TP No. 144.232-T
 ver certificación adjunta

NANCY MILDRED OSPINA MENDEZ
 Revisor Fiscal
 TP No. 66.310-T
 ver dictamen adjunto



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

PIJAOS SALUD EPS-I
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020- 2019
 Bajo Resolución 414 de 2014
 (Presentación Por Cuentas)
 Version Epsi06.01(28/02/2021)
 Fecha de publicación: 28/02/2021



	31-dic.-2019	Aumentos	Disminuciones	31-dic.-2020
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3208 Capital Fiscal	610,871,933	0	0	610,871,933
3215 Reservas	30,000,000	0	0	30,000,000
3225 Resultados de Ejercicios Anteriores	27,278,918,946	0	0	27,278,918,946
3230 Resultados del Ejercicio	15,802,299,141	3,064,895,531	0	18,867,194,672
TOTAL PATRIMONIO	-42,440,346,154.00	-3,064,895,531.00	0.00	-45,505,241,685.00



JOSE RENÉ DUCUARA DUCUARA
 Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
 Contador Publico
 TP: 144232-T
 Ver certificación adjunta

NANCY MILDRED OSPINA MENDEZ
 Revisor Fiscal
 TP: 66310 - T
 Ver dictamen adjunto



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



PIJAOS SALUD EPS-I
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
 Bajo Resolución 414 del 2014
 (Metodo Indirecto)
 Version Epsi06.01(28/02/2021)
 Fecha de publicacion: 28/02/2021

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2019
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(3,064,895,531)	(15,802,299,141)
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	(70,520,191)	1,367,378,191
1685 Depreciación del Periodo	211,818,915	171,851,777
1975 Amortización de Diferidos	50,414,102.53	45,747,435.89
1386 Deterioro de Cartera	<u>(332,753,209)</u>	<u>1,149,778,978</u>
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	<u>(3,135,415,722)</u>	<u>(14,434,920,951)</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
1322 UPC por Cobrar	2,141,893,468	3,517,072,367
1384 Otras cuentas por cobrar	0	1,316,720,028
1415 Prestamos Concedidos	0	17,733,150
1906 Anticipos y Avances	0	108,135,707
2424 Cuentas por pagar	15,883,193	8,746,874
2436 Retencion en la fuente e ica	0	121,876,282
2475 Fondo de solidaridad y garantia	19,491,362	1,412,254
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	94,419,577	257,498,491
2481 Administracion de Seguridad Social en Salud	6,924,597,918	11,564,910,534
2490 Otras cuentas por pagar	148,013,541	1,578,626,424
2701 Litigios y demandas	0	3,360,358,878
2732 Reservas tecnicas	<u>3,430,225,466</u>	<u>7,924,887,291</u>
Total fuentes	<u>12,774,524,526</u>	<u>29,777,978,280</u>
1906 Anticipos y Avances	346,648,069	0
1990 Otras cuentas por cobrar	2,702,684,570	1,035,143,367
1384 Otras cuentas por cobrar	167,573,977	0
1385 Cuentas por cobrar dificil cobro	226,658,648	6,295,107,941
1415 Prestamos Concedidos	11,521,950	0
2436 Retencion en la fuente e ica	135,984,384	0
2495 Cuentas por pagar costo amortizado	0	875,235,249
2701 Litigios y demandas	514,183,832	0
2790 Provisiones Diversas	<u>4,605,538,821</u>	<u>6,967,854,644</u>
Total Usos	<u>8,710,794,250</u>	<u>15,173,341,201</u>
Total Efectivo Generado por las Actividades Operacionales	928,314,554	169,716,129
Efectivo provisto por las actividades económicas y de inversión		
(+) Fuentes	0	0
Venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Total Fuentes	<u>0</u>	<u>0</u>
(-) Usos		
Compra de propiedad, planta y equipo	209,801,166	183,088,379
Total Usos	<u>209,801,166</u>	<u>183,088,379</u>
Total efectivo provisto por las actividades economicas y de inver.	<u>(209,801,166)</u>	<u>(183,088,379)</u>
Movimiento de Efectivo		
Efectivo provisto por actividades operacionales	928,314,554	169,716,129
Efectivo provisto por actividades economicas y de inversion	(209,801,166)	(183,088,379)
Generacion o Consumo de Efectivo y Equivalentes	718,513,388	(13,372,250)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del Periodo	<u>115,710,318</u>	<u>129,082,568</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el Periodo	<u>834,223,706</u>	<u>115,710,318</u>

VIGILADO
Supersalud

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
Representante legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
Contador Público
TP: 144232-T
Ver certificacion adjunta

NANCY MILDRED OSPINA MENDEZ
Revisor Fiscal
TP: 66.310 - T
Ver Dictamen Adjunto



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



PIJAOS SALUD EPS - I
PRESUPUESTO PRELIMINAR DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRIBUTIVO
De Enero a Diciembre de 2021
Aprobado Mediante Acta No 115 DEL 19 DE Febrero DE 2021

CUENTA					CONCEPTO	VALOR ACUMULADO PRESUPUESTO	%
56	13	03	09		INTERESES SOBRE CESANTIAS CONTRIBUTIVO	\$ 434,280	0.0%
56	13	03	12		PRIMA DE SERVICIOS CONTRIBUTIVO	\$ 3,618,948	0.1%
56	13	03	13	01	INCAPACIDADES CONTRIBUTIVO	\$ 622,800	0.0%
56	13	03	14	01	COFREN CONTRIBUTIVO	\$ 868,896	0.0%
56	13	03	14	04	COMFENALCO CONTRIBUTIVO	\$ 868,896	0.0%
56	13	03	15	26	SANITAS CONTRIBUTIVO	\$ 3,692,808	0.1%
56	13	03	16	01	COLMENA ARL CONTRIBUTIVO	\$ 226,788	0.0%
56	13	03	17	06	COLFONDOS CONTRIBUTIVO	\$ 5,213,376	0.2%
56	13	03	18	01	APORTES ICBF PYP CONTRIBUTIVO	\$ 1,303,344	0.1%
56	13	03	18	02	APORTES SENA CONTRIBUTIVO	\$ 1,665,384	0.1%
56	13	04			SISTEMA DE GARANTIA Y CALIDAD CONTRIBUTIVO	65,967,286	2.5%
56	13	04	01		SUELDOS PERSONAL CONTRIBUTIVO	43,444,800	1.7%
56	13	04	03		VACACIONES CONTRIBUTIVO	1,807,304	0.1%
56	13	04	06		CESANTIAS CONTRIBUTIVO	3,618,952	0.1%
56	13	04	07		INTERESES CESANTIAS CONTRIBUTIVO	434,274	0.0%
56	13	04	09		PRIMA DE SERVICIOS CONTRIBUTIVO	3,618,952	0.1%
56	13	04	11	14	COMFENALCO CONTRIBUTIVO GYC	1,737,792	0.1%
56	13	04	12	24	SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	3,692,808	0.1%
56	13	04	13	01	COLMENA ARL CONTRIBUTIVO	226,788	0.0%
56	13	04	14	13	PENSIONES PORVENIR CONTRIBUTIVO	5,213,376	0.2%
56	13	04	15	01	APORTES ICBF CONTRIBUTIVO GYC	1,303,344	0.1%
56	13	04	15	02	APORTES SENA CONTRIBUTIVO	868,896	0.0%
56	13	05			REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	281,256,000	10.8%
56	13	05	01		POLIZA ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	1,620,000	0.1%
56	13	05	02		VIH-SIDA Y SUS COMPLICACIONES ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	32,400,000	1.2%
56	13	05	03		DIALISIS Y HEMODIALISIS MANEJO INTEGRAL IRC ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	36,000,000	1.4%
56	13	05	08		TRATAMIENTO DE INTEGRAL PARA EL CANCER ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	60,000,000	2.3%
56	13	05	10		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS IV NIVEL ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	1,620,000	0.1%
56	13	05	13		UCI ADULTOS ALTO COSTO CONTRIBUTIVO	110,400,000	4.2%
56	13	06	01		INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL CONTRIBUTIVO	39,216,000	1.5%
					TOTAL COSTOS DE SERVICIOS DE SALUD	2,309,801,588	89%
58					OTROS GASTOS	2,580,000	0.10%
58	04	39	02		INTERES DE MORA CONTRIBUTIVO	120,000	
58	04	90	01		GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	900,000	
58	90	25	02	02	SANCIONES CONTRIBUTIVO	1,560,000	
TOTAL INGRESO PRESUPUESTADO						\$ 2,598,397,167	100%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADO						\$ 150,003,433	6%
TOTAL COSTOS PRESUPUESTADO						2,309,801,588	89%
EXEDENTE PRESUPUESTADO						\$ 138,592,145	5%

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
GERENTE
PIJAOS SALUD EPS

R



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



PIJAOS SALUD EPS - I
PRESUPUESTO PRELIMINAR DE INGRESOS Y EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO
De Enero a Diciembre de 2021
Aprobado Mediante Acta No 115 2021 DEL 19 DE Febrero DE 2021

CUENTA					CONCEPTO	VALOR ACUMULADO PRESUPUESTO	%
56	13	90	62	10	ASMETSALUD	10,005,004	0.0%
56	13	90	62	14	COMPARTA SUBSIDIADO	10,005,004	0.0%
56	13	90	62	15	MEDIMAS	10,005,004	0.0%
56	13	90	62	16	MALLAMAS SUBSIDIADO	10,005,004	0.0%
56	13	90	63	01	COLMENA ARL	11,967,744	0.0%
56	13	90	64	01	COLFONDOS	35,311,776	0.0%
	13	90	64	04	PORVENIR	35,311,776	0.0%
56	13	90	64	05	PROTECCION	35,311,776	0.0%
56	13	90	64	06	COLPENSIONES	35,311,776	0.0%
56	13	90	65	01	APORTES A ICBF	29,911,776	0.0%
56	13	90	65	02	APORTES AL SENA	23,541,192	0.0%
56	13	90	99		ACTIVIDADES DIFERENCIALES	2,568,284,252	2.4%
56	13	90	99	01	ARRENDAMIENTO CASA DE PASO	313,000,000	0.3%
56	13	90	99	02	ALIMENTACION CASA DE PASO	103,351,834	0.1%
56	13	90	99	03	SERVICIOS PUBLICOS CASA DE PASO	3,859,000	0.0%
56	13	90	99	05	DOTACION CASA DE PASO	7,800,000	0.0%
56	13	90	99	06	OTROS SERVICIOS CASA DE PASO	2,640,000	0.0%
56	13	90	99	07	TRANSPORTES URBANOS USUARIOS	4,341,500	0.0%
56	13	90	99	08	TRANSPORTES INTERMUNICIPALES USUARIOS	99,600,000	0.1%
56	13	90	99	89	INSUMOS MEDICINA ANCESTRAL	19,200,000	0.0%
56	13	90	99	90	MEDICINA TRADICIONAL	540,000,000	0.5%
56	13	90	99	91	ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ADECUACION	27,600,000	0.0%
56	13	90	99	92	TRANSPORTES POR CAPITACION	988,190,568	0.9%
56	13	90	99	93	CASA DE PASO Y ALIMENTACION CAPITADOS	359,065,350	0.3%
56	13	90	99	94	SERVICIOS TEMPORALES CASA DE PASO	420,000	0.0%
56	13	90	99	95	TRANSPORTE MEDICOS ANCESTRALES	27,816,000	0.0%
	13	90	99	96	VIVERO DE CASTILLA	66,000,000	0.1%
	13	90	99	97	OTROS COSTOS ACTIVIDADES DIFERENCIALES	5,400,000	0.0%
TOTAL GASTO DIFERENCIAL DIFERENCIALES						4,514,834,685	4.7%
58					OTROS GASTOS	61,726,800	0.06%
58	04	39	01		INTERES DE MORA SUBSIDIADO	48,000,000	0.04%
58	04	90	01		GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	960,000	0.00%
58	04	90	02		OTROS GASTOS FINANCIEROS	756,000	0.00%
58	90	90	01		AJUSTE AL PESO	10,800	0.00%
58	90	90	05		COSTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES ADMON SUBSIDIADO	12,000,000	0.01%
TOTAL INGRESO PRESUPUESTADOS						107,526,824,662	100.00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS						6,562,155,696	6.10%
TOTAL COSTOS PRESUPUESTADOS						97,725,878,225	90.89%
EXEDENTE PRESUPUESTADO						3,238,790,742	3.01%

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
 GERENTE
 PIJAOSALUD EPSI
 Elabora: Harold Rojas e



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**“UN GRUPO QUE VELA POR LA
SALUD DE SU FAMILIA”**